



# ***INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2017***

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL  
TUNGURAHUA

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	7
I. PROCESOS DEMOCRÁTICOS .....	8
“Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales” .....	9
Referéndum y Consulta Popular 2018.....	23
II. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y MARCO JURÍDICO .....	29
2.1 Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR) .....	30
2.2 Infraestructura tecnológica .....	33
2.3 Registro del STPR en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI).....	37
2.4 Normativa y archivo electoral .....	38
III. GESTIÓN INSTITUCIONAL .....	41
3.1 Sistema de Gestión de Calidad .....	42
3.2 Gestión Electoral por Resultados y gestión financiera .....	45
3.3 Fortalecimiento de la estructura orgánica institucional.....	47
3.4 Gestión institucional en territorio.....	49
3.5 Infraestructura física institucional.....	50
IV. ORGANIZACIONES POLÍTICAS .....	52
4.1 Registro nacional de organizaciones políticas .....	53
4.2 Asistencia técnica y democracia interna de organizaciones políticas .....	54
4.3 Memoria histórica de las organizaciones políticas .....	55
V. CAPACITACIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA .....	58
5.1 ABC de la Democracia .....	59
5.2 Semana de la Democracia .....	60
5.3 Diálogos y Democracia.....	61
5.4 Proyecto “LGBT-I para una Democracia Diversa e Inclusiva” .....	62
5.5 Proyecto “Pueblos y Nacionalidades del Ecuador por una Democracia Intercultural y Plurinacional” .....	63
VI. RELACIONES INTERNACIONALES.....	65
6.1 Participación internacional en programas de observación electoral.....	66
6.2 Cooperación internacional .....	66
6.3 CNE como referente de buenas prácticas electorales .....	69
6.4 Observación internacional en los procesos electorarios ecuatorianos.....	72
CONCLUSIONES.....	78

PERSPECTIVAS 2018 .....	79
ANEXOS .....	81
Testimonios ciudadanos .....	81
Fotografías.....	83

## ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1.</i> Límite del gasto electoral primera vuelta.....	10
<i>Tabla 2.</i> Límite del gasto electoral segunda vuelta .....	10
<i>Tabla 3.</i> Fondo de promoción electoral por dignidad primera vuelta .....	10
<i>Tabla 4.</i> Fondo de promoción electoral por dignidad segunda vuelta .....	10
<i>Tabla 5.</i> Producción de papeletas electorales por dignidad .....	11
<i>Tabla 6.</i> Número de RTPA y No RTPA.....	13
<i>Tabla 7.</i> Estadísticas electorales PPL – primera vuelta .....	15
<i>Tabla 8.</i> Estadísticas electorales PPL – segunda vuelta.....	16
<i>Tabla 9.</i> Estadísticas electorales voto en casa – primera vuelta .....	16
<i>Tabla 10.</i> Estadísticas electorales voto en casa – segunda vuelta.....	16
<i>Tabla 11.</i> Número de votantes FFAA y Policía Nacional.....	17
<i>Tabla 12.</i> Procesamiento de actas de escrutinio en Tungurahua – primera vuelta .....	17
<i>Tabla 13.</i> Procesamiento de actas de escrutinio en Tungurahua – segunda vuelta.....	17
<i>Tabla 14.</i> Datos electorales Presidente y Vicepresidente - primera vuelta.....	18
<i>Tabla 15.</i> Datos electorales Presidente y Vicepresidente - segunda vuelta .....	18
<i>Tabla 16.</i> Asambleístas Nacionales electos.....	19
<i>Tabla 17.</i> Asambleístas Provinciales electos .....	20
<i>Tabla 18.</i> Parlamentarios Andinos electos.....	20
<i>Tabla 19.</i> Usuarios MAP en Tungurahua en Primera Vuelta.....	21
<i>Tabla 20.</i> Usuarios MAP en Tungurahua en Segunda Vuelta .....	21
<i>Tabla 21.</i> Número de juntas receptoras del voto recontadas .....	22
<i>Tabla 22.</i> Número de electores por provincia y circunscripción del exterior .....	24
<i>Tabla 23.</i> Creación de nuevas zonas electorales.....	24
<i>Tabla 24.</i> Distribución de juntas receptoras del voto.....	24
<i>Tabla 25.</i> Distributivo MJRV .....	24
<i>Tabla 26.</i> Porcentaje de avance de notificación a MJRV por provincia .....	25
<i>Tabla 27.</i> Organizaciones políticas inscritas para la campaña electoral .....	25
<i>Tabla 28.</i> Organizaciones sociales inscritas para la campaña electoral.....	26
<i>Tabla 29.</i> Distribución límite máximo de gasto electoral .....	27
<i>Tabla 30.</i> Distribución de medios de comunicación habilitados .....	27
<i>Tabla 31.</i> Servicios electorales prestados por la DPE Tungurahua.....	27
<i>Tabla 32.</i> Documentos normativos actualizados.....	38
<i>Tabla 33.</i> Ejecución presupuestaria 2017 .....	46

<i>Tabla 34.</i> Servicios en territorio DPE Tungurahua .....	50
<i>Tabla 35.</i> Número de organizaciones políticas por ámbito y tipo registradas hasta el 31/12/2017 .....	53
<i>Tabla 36.</i> Distribución Fondo Partidario Permanente 2017 .....	53
<i>Tabla 37.</i> Servicios brindados a organizaciones políticas en Tungurahua .....	54
<i>Tabla 38.</i> Beneficiarios ABC de la Democracia en Tungurahua.....	60
<i>Tabla 39.</i> Actividades por la Semana de la Democracia en Tungurahua .....	60
<i>Tabla 40.</i> Asistentes a los parlamentos provinciales.....	64
<i>Tabla 41.</i> Participación internacional en programas de observación electoral .....	66
<i>Tabla 42.</i> Instrumentos de cooperación internacional suscritos en el año 2017 .....	67
<i>Tabla 43.</i> Participación en eventos internacionales .....	68
<i>Tabla 44.</i> Participación en organismos electorales internacionales .....	71
<i>Tabla 45.</i> Participación de observadores internacionales primera vuelta, modalidad independiente .....	75
<i>Tabla 46.</i> Participación de observadores internacionales segunda vuelta, modalidad independiente .....	76

## ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Papeleta presidencial primera vuelta .....	12
<i>Figura 2.</i> Papeleta presidencial segunda vuelta.....	12
<i>Figura 3.</i> Papeleta Consulta Popular .....	12
<i>Figura 4.</i> Esquema del STPR utilizado año 2017.....	13
<i>Figura 5.</i> MJRV en Tungurahua: Nombrados, Notificados y Capacitados.....	14
<i>Figura 6.</i> Porcentaje de votos válidos por candidatura - primera vuelta .....	18
<i>Figura 7.</i> Resultados Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales .....	20
<i>Figura 8.</i> Ausentismo electoral en Tungurahua Elecciones Generales 2017 .....	21
<i>Figura 9.</i> Variación de resultados post recuento .....	22
<i>Figura 10.</i> Papeleta electoral para Referéndum y Consulta Popular 2018.....	23
<i>Figura 11.</i> Componentes del STPR .....	31
<i>Figura 12.</i> Diseño proceso de escrutinio.....	35
<i>Figura 13.</i> Procesamiento centralizado.....	35
<i>Figura 14.</i> Mesa de ayuda electoral.....	36
<i>Figura 15.</i> Certificado de derechos de autor .....	38
<i>Figura 16.</i> Archivo General.....	39
<i>Figura 17.</i> Archivo Intermedio.....	40
<i>Figura 18.</i> Certificación ISO/TS 17582:2014.....	44
<i>Figura 19.</i> Certificación ISO 9001:2008 .....	45
<i>Figura 20.</i> Índice de Gestión Estratégica mensual 2017 .....	46
<i>Figura 21.</i> Ejecución presupuestaria mensual acumulada 2017 .....	47
<i>Figura 22.</i> Cadena de valor Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.....	48
<i>Figura 23.</i> Mapa de procesos Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos....	48
<i>Figura 24.</i> Índice de satisfacción del usuario .....	50
<i>Figura 25.</i> Sección de historia política .....	56
<i>Figura 26.</i> Pancartas electorales .....	57
<i>Figura 27.</i> Certificado - Premio Accesibilidad 2017.....	71

## INTRODUCCIÓN

La Delegación Provincial Electoral de Tungurahua pone a disposición de la ciudadanía el presente informe de Rendición de Cuentas, a través del cual da a conocer la gestión institucional realizada durante el año 2017.

El mandato constitucional dispone: organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados y posesionar a los ganadores de las elecciones; además el propósito de construir una nueva forma de convivencia democrática, en diversidad y armonía con la naturaleza.

Durante el 2017, el CNE, ha sido eje fundamental en la construcción de un sistema democrático sólido y confiable, fomentado además el ejercicio permanente de los derechos de participación de las ciudadanas y ciudadanos y de las Organizaciones Políticas, desde el principio de inclusión y los enfoques de género e interculturalidad; somos una entidad amplia e incluyente, con profunda convicción cívica y patriótica.

El presente informe recoge las principales actividades y resultados obtenidos por la Delegación Provincial de Tungurahua, con la finalidad de garantizar el ejercicio de los derechos políticos, la consolidación de la democracia y el fortalecimiento institucional del Consejo Nacional Electoral en territorio.

Dentro de las actividades que adquieren especial relevancia a someter al análisis ciudadano está están: la realización del proceso electoral Elecciones Generales 2017, las iniciativas de democracia directa y comunitaria, la promoción del voto facultativo para incluir a la población de atención prioritaria del país, el incremento de la eficacia y eficiencia institucional para brindar servicios de calidad, la labor de cooperación e intercambio de experiencias con organizaciones regionales y mundiales.

El CNE, en su afán de constituirse en una institución moderna, eficaz y efectiva ha logrado un trabajo de fortalecimiento de la democracia bajo principios de transparencia, confianza ciudadana, inclusión e interculturalidad, porque creemos en una democracia participativa y plural.

Un capítulo imprescindible de destacar del año 2017 es la certificación con la Norma ISO/TS17582 en cada una de sus áreas adjetivas y sustantivas, lo cual nos permite tener una gestión de calidad electoral, como carta de presentación insigne del CNE.

Creemos que la educación cívica y democrática es uno de los puntales de los objetivos dispuestos en nuestra misión y visión, así la capacitación cívica democrática tuvo cabal cumplimiento en la provincia, ejecutándose el plan ABC de la Democracia en unidades educativas, organizaciones sociales, culturales y juveniles. Asimismo, se desarrollaron jornadas formativas en coordinación con la Dirección Provincial del CONADIS, para la promoción y fortalecimiento de la participación política de personas con discapacidad.

El servicio público es motivo de orgullo cuando se lo hace con transparencia y bajo esta máxima, promovemos una política cívica democrática, pues la democracia se aprende, se enseña y se defiende.



Dr. Miguel Ángel Robalino.

**Director Provincial Electoral de Tungurahua**



## I. PROCESOS DEMOCRÁTICOS



## I. PROCESOS DEMOCRÁTICOS

Durante el año 2017, el trabajo exhaustivo y mancomunado en el Consejo Nacional Electoral permitió llevar adelante, con altos estándares de calidad, los procesos electorales que por la Ley le correspondieron realizar. En este contexto se presentan los resultados de los tres procesos electorales realizados.

### “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”

El 18 de febrero de 2016 mediante resolución PLE-CNE-1-18-2-2016; el Consejo Nacional Electoral aprobó el plan operativo, cronograma, instrucciones y disposiciones generales del presupuesto, matriz de riesgos y contingencias, sistema de transmisión y publicación de resultados, plan específico técnico de las Direcciones Nacionales y Delegaciones Provinciales Electorales; y, presupuesto por un valor de USD. 131.569.931,27 para las Elecciones Generales 2017, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales correspondientes.

Luego, consecuentes con la política de austeridad fiscal vigente, producto del terremoto del 16 de abril, a través de otra resolución, se aprobó una optimización del presupuesto, reduciéndolo en USD. 20.835.786,06 quedando finalmente en USD. 110.734.145,24; lo cual significó una reducción de 15,8%.

En atención al cronograma, el viernes 18 de octubre de 2016, el Pleno del Consejo Nacional Electoral realizó la convocatoria a las Elecciones Generales 2017. Estos comicios se llevaron a cabo el 19 de febrero de 2017, la primera vuelta; fecha en la cual los 12.816.698 ecuatorianos y ecuatorianas habilitados para sufragar elegimos a un presidente y un vicepresidente, 137 asambleístas y cinco representantes al parlamento andino, mientras que la segunda vuelta fue fijada para el día 2 de abril de 2017, con la finalidad de elegir a uno de los dos binomios presidenciales que accedieron al balotaje.

El 9 de diciembre de 2016, en la ciudad de Guayaquil el Pleno de este órgano electoral por unanimidad, y previo al dictamen N° 003-16-DCP-CC de la Corte Constitucional y Decreto Ejecutivo N° 1.269 del Presidente de la República; aprobó el plan operativo, cronograma, documentos electorales y presupuesto por un valor de USD. 2.885.076,64 para la Consulta Popular Sobre Paraísos Fiscales a través de la resolución PLE-CNE-1-9-12-2016. Dentro del cronograma aprobado se determinó que el sufragio sobre esta consulta popular se llevaría a cabo el día domingo 19 de febrero, junto con las Elecciones Generales 2017.

Continuando con la planificación operativa aprobada para estos comicios, en el año 2017 se registraron los siguientes resultados:

**Campaña electoral:** En lo referente a la primera vuelta electoral desarrollada el 19 de febrero, su respectiva campaña tuvo lugar entre el 3 de enero hasta el 16 de febrero de 2017; siendo este tiempo el destinado a que candidatas, candidatos y organizaciones políticas difundieran entre la ciudadanía ecuatoriana su mensaje político. Para la segunda vuelta del 2 de abril, la fase de campaña se desarrolló desde el 10 al 30 de marzo de 2017.

En las siguientes tablas se detalla el límite del gasto para cada una de las dignidades a elegirse en primera y segunda vuelta, así como para la consulta popular.

**Tabla 1. Límite del gasto electoral primera vuelta**

DIGNIDAD	LÍMITE DEL GASTO ELECTORAL (USD)
Presidente y Vicepresidente	1.922.504,70
Parlamentarios Andinos	640.834,90
Asambleístas Provinciales	1.911.145,89
Asambleístas Nacionales	1.922.504,70
Asambleístas por el Exterior	113.487,60
Consulta Popular	1.922.504,70
<b>Total</b>	<b>8.432.982,49</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

**Tabla 2. Límite del gasto electoral segunda vuelta**

DIGNIDAD	LÍMITE DEL GASTO ELECTORAL (USD)
Presidente y Vicepresidente	769.001,88
<b>Total</b>	<b>769.001,88</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Para la primera vuelta el fondo de promoción electoral asignado, ascendió en total a USD. 24.635.391,29 distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 3. Fondo de promoción electoral por dignidad primera vuelta**

DIGNIDAD	FONDO DE PROMOCIÓN ASIGNADO (USD)
Presidente y Vicepresidente	4.614.011,28
Parlamentarios Andinos	2.114.755,17
Asambleístas Provinciales	7.674.007,34
Asambleístas Nacionales	8.651.271,15
Asambleístas por el Exterior	1.004.594,94
Consulta Popular	576.751,41
<b>TOTAL</b>	<b>24.635.391,29</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Los valores antes señalados fueron distribuidos de manera igual entre las listas participantes en cada dignidad.

**Tabla 4. Fondo de promoción electoral por dignidad segunda vuelta**

DIGNIDAD	FONDO DE PROMOCIÓN ASIGNADO (USD)
Presidente y Vicepresidente	769.001,88
<b>TOTAL</b>	<b>769.001,88</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

De las 13 organizaciones políticas participantes en el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales” en la provincia de Tungurahua, el 100% entregó durante el 2017 sus respectivos informes de gastos de campaña electoral. De esos 13 informes, al 31 de diciembre de 2017, 4 tienen emitida la resolución de cierre y los otros 9 están con informe final.

**Fiscalización y Monitoreo de Medios de Comunicación y Vial:** El Consejo Nacional Electoral para garantizar los principios de equidad e igualdad establecidos en la Constitución de la

República del Ecuador, cuenta con un sistema de monitoreo de medios de comunicación para vigilar a nivel nacional la propaganda o publicidad electoral en prensa escrita, radio y televisión en las Elecciones Generales 2017. Los informes, que se han realizado durante el 2017, han sido conocidos de forma periódica por el Pleno del Consejo Nacional Electoral.

El monitoreo se realiza en las 24 provincias del país, durante las 24 horas de lunes a domingo incluido feriados ininterrumpidamente, mecanismo que ayuda a determinar la existencia de presuntas infracciones electorales.

Igualmente, el CNE implementó el Sistema de Monitoreo de Vías Públicas, en el que se registra evidencias de propaganda electoral que son recopiladas en territorio, artículos promocionales electorales que son valorados a precio real de mercado en cada jurisdicción provincial, y constituirán un insumo para el proceso de imputación del gasto electoral en la etapa post-electoral, siempre y cuando no se hayan reportado en la liquidación de cuentas de campaña electoral.

**Logística electoral:** En lo referente a documentos electorales para el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”, el Consejo Nacional Electoral confió nuevamente en la experiencia y profesionalismo del Instituto Geográfico Militar. Estos documentos, así como los certificados de votación incorporaron una serie de seguridades que permitieron no solamente la inviolabilidad de los mismos sino su reproducción o manipulación maliciosa.

*Tabla 5. Producción de papeletas electorales por dignidad*

DIGNIDAD	CANTIDAD DE PAPELETAS A IMPRIMIR PRIMERA VUELTA	CANTIDAD DE PAPELETAS A IMPRIMIR SEGUNDA VUELTA	TOTAL
Presidente y Vicepresidente	12.826.928	12.826.928	25.653.856
Parlamentarios Andinos	12.826.928	0	12.826.928
Asambleístas Provinciales	5.920.597	0	5.920.597
Asambleístas Provinciales por Circunscripción	6.528.039	0	6.528.039
Asambleístas Nacionales	12.826.928	0	12.826.928
Asambleístas del Exterior	378.292	0	378.292
Consulta Popular	12.826.928	0	12.826.928
<b>TOTAL</b>	<b>64.134.640</b>	<b>12.826.928</b>	<b>76.961.568</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Operaciones y Logística

Figura 1. Papeleta presidencial primera vuelta



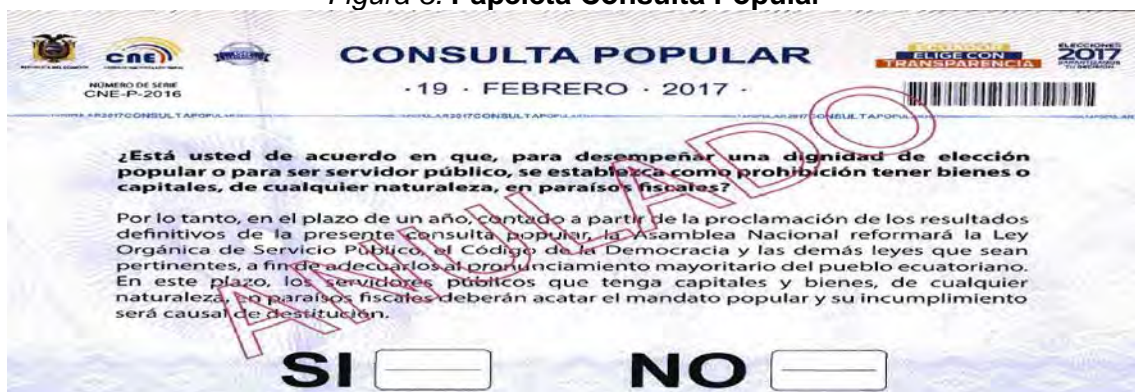
FUENTE: Dirección Nacional de Operaciones y Logística

Figura 2. Papeleta presidencial segunda vuelta



FUENTE: Dirección Nacional de Operaciones y Logística

Figura 3. Papeleta Consulta Popular



FUENTE: Dirección Nacional de Operaciones y Logística

En este proceso electoral, por primera vez, el 74% de los certificados de votación, así como el padrón electoral, contó con la fotografía de las y los electores; esto constituyó un factor más de garantía en la elaboración del registro electoral.

La distribución de los kits electorales, así como la custodia de urnas, estuvo a cargo en todo momento del personal de las Fuerzas Armadas quienes tuvieron como misión supervisar la integración, traslado y apertura de todo el material en los días en que se desarrollaron los comicios de primera y segunda vuelta.

**Plataforma informática de escrutinio utilizada:** Para el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”, y en aplicación de los objetivos estratégicos de soberanía electoral y fortalecimiento institucional, el Pleno del Consejo Nacional Electoral decidió aplicar el Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR) como herramienta integral de escrutinio y transmisión de resultados. Este sistema fue desarrollado por el talento humano institucional y tuvo como objetivo que los resultados del escrutinio realizado por los miembros de las juntas receptoras del voto en cada uno de los recintos electorales, sean transmitidos al finalizar el proceso al centro de datos del Consejo Nacional Electoral para su publicación en el sitio web institucional, a consideración de la ciudadanía ecuatoriana, la cual pudo en tiempo real consultar los resultados parciales y visualizar de manera íntegra las actas de escrutinio llenadas al finalizar los comicios.

**Figura 4. Esquema del STPR utilizado año 2017**



FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

**Tabla 6. Número de RTPA y No RTPA**

PROVINCIA	RECINTOS ELECTORALES	RTPA	NO RTPA
Tungurahua	154	87	67
<b>Total nacional</b>	<b>3.455</b>	<b>1.803</b>	<b>1.652</b>

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

**Notificación y capacitación electoral a miembros de las Juntas Receptoras del Voto:**

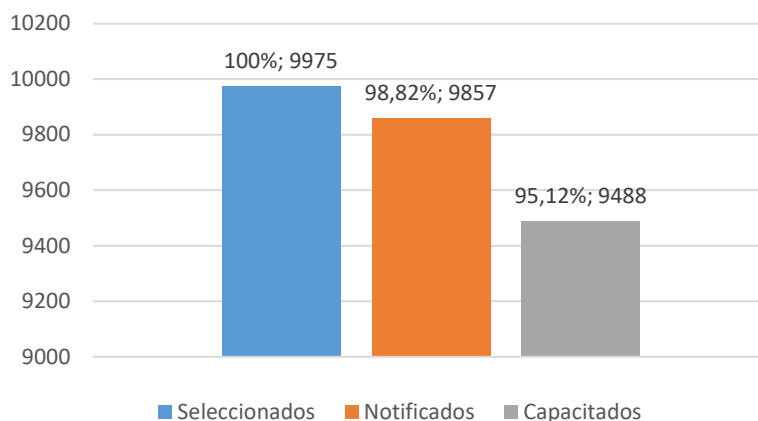
El 9 de noviembre de 2016, ante Notario Público, se seleccionaron 279.881 miembros de las juntas receptoras del voto (MJRV) a nivel nacional. En la provincia de Tungurahua se logró notificar al 98,82% de los 9975 MJRV seleccionados.

El Consejo Nacional Electoral con el objetivo de asegurar la transparencia y confiabilidad de los comicios ha destacado la importancia de la capacitación de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), a través de talleres presenciales desarrollados in situ en cada parroquia, cantón a nivel nacional. Se elaboraron herramientas para que los MJRV puedan desenvolverse el día de la elección con total conocimiento de la función a desempeñar.

Para el proceso electoral se elaboró material impreso como guías, y manuales correspondientes a las Elecciones Generales de febrero 2017. Además, se diseñó una plataforma virtual para capacitación a los MJRV, delegados de organizaciones políticas, mesa de atención preferente, coordinadores de recintos y mesa y capacitadores territoriales electorales. La dirección web ubicada en la página principal del CNE es <http://capacitacionelectoral.cne.gob.ec/>.

En la provincia de Tungurahua se capacitaron 9488 MJRV, correspondiente al 95,12% de los seleccionados.

**Figura 5. MJRV en Tungurahua: Nombrados, Notificados y Capacitados**



FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

**Simulacros:**

**Primera Vuelta:** El 30 de diciembre fue aprobada la “Guía de simulacro del 8 de enero del 2017” con el objetivo de presentar y explicar el procedimiento en los recintos electorales, juntas receptoras del voto, alcance, funciones del personal y sistema de escrutinios a ser implementados en el Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados para el proceso electoral del 19 de febrero de 2017. El alcance del simulacro comprendió las 24 Delegaciones Provinciales Electorales con la prueba del 60% de los Recintos de Transmisión y Publicación de Actas (RTPA) y el procesamiento de aproximadamente 42.000 actas de escrutinio. El 22 de

enero del 2017 se realizó el segundo simulacro a nivel nacional con el alcance del 80% de los RTPA instalados.

**Segunda Vuelta:** Con fecha 15 de marzo de 2017 fue aprobada la “Guía de simulacro del 19 de marzo de 2017” con el objetivo de mejorar los procedimientos de escaneo, procedimientos de digitación, control de calidad, revisión de firmas, recepción de acta, gestión documental del archivo de actas en el CPR y el procedimiento parlamentario del escrutinio de la Junta Provincial Electoral y de la Junta Especial del Exterior, mismos que fueron previstos para la ejecución STPR del proceso electoral del 2 de abril del 2017.

El alcance del simulacro comprendió los 25 CPR (24 delegaciones provinciales electorales y 1 para las circunscripciones especiales del exterior) para evaluar la operatividad procedimental y técnica del 100% de las actas en escaneo, digitación, control de calidad, revisión de firmas, recepción de actas, gestión documental del archivo de actas; y, el procedimiento parlamentario del escrutinio de la Junta Provincial Electoral.

### Día de elecciones (primera y segunda vuelta):

Las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada (PPL) fueron los primeros ciudadanos en ejercer su derecho al voto, el día jueves 16 de febrero la primera vuelta y la segunda vuelta se realizó el día jueves 30 de marzo en los centros de rehabilitación social (CRS) y centros de adolescentes infractores (CAI) del país. Las y los beneficiarios del programa Voto en Casa ejercieron su derecho al sufragio el día viernes 17 de febrero del 2017 primera vuelta, y 31 de marzo segunda vuelta desde la comodidad de sus hogares.

Por primera vez en la historia del país se incluyó a personas residentes en dos geriátricos de la ciudad de Quito para que puedan ejercer su derecho al voto de manera adelantada y sin tener que abandonar su casa de cuidados; esta actividad se desarrolló paralelamente al programa Voto en Casa y contó con 61 beneficiarios registrados, de los cuales sufragaron 45 personas.

**Sufragio PPL:** En esta ocasión nuestra institución trabajó coordinadamente con la Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación con el propósito de llevar a cabo una campaña de cedulación en todos los CRS y CAI participantes para así, garantizar el derecho al sufragio de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada.

Para el proceso electoral se registraron 10.230 PPL a nivel nacional divididos en 71 juntas receptoras del voto. En la primera vuelta votaron 1.815 personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada. En tanto que para la segunda vuelta electoral sufragaron 2.243 PPL en 20 provincias del territorio nacional.

En la provincia de Tungurahua sufragaron 4 personas privadas de la libertad en la primera vuelta y 3 personas en la segunda vuelta.

*Tabla 7. Estadísticas electorales PPL – primera vuelta*

PROVINCIA	PRIMERA VUELTA - PPL		
	NO SUFRAGÓ	SUFRAGÓ	TOTAL
Tungurahua	96	4	100
<b>Total nacional</b>	<b>8.415</b>	<b>1.815</b>	<b>10.230</b>

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

**Tabla 8. Estadísticas electorales PPL – segunda vuelta**

PROVINCIA	SEGUNDA VUELTA - PPL		
	NO SUFRAGÓ	SUFRAGÓ	TOTAL
Tungurahua	97	3	100
<b>Total nacional</b>	<b>7.987</b>	<b>2.243</b>	<b>10.230</b>

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

**Voto en Casa:** El objetivo del programa Voto en Casa es garantizar el derecho al sufragio a las personas con una discapacidad física igual o mayor a 75%, que hayan cumplido 65 años de edad y que manifiesten su deseo expreso de participar en el programa. En la primera vuelta electoral se planificó atender a 883 personas de las cuales 788 sufragaron efectivamente (89,24% de participación), mientras que en la segunda vuelta 798 personas sufragaron dentro del programa (90,37%).

La elaboración del listado de posibles beneficiarios está a cargo del Consejo Nacional Electoral, teniendo como base la información sobre personas con discapacidad física que el Ministerio de Salud Pública posee. Una vez que se levanta este listado se procede a efectuar los acercamientos y contactos respectivos con las personas del registro; a quienes se les socializó el contenido, metodología y particularidades del programa; una vez concluida esta etapa se consulta si la persona desea ser partícipe.

**Tabla 9. Estadísticas electorales voto en casa – primera vuelta**

PROVINCIA	PRIMERA VUELTA - VOTO EN CASA		
	NO SUFRAGÓ	SUFRAGÓ	TOTAL
Tungurahua	2	24	26
<b>Total nacional</b>	<b>95</b>	<b>788</b>	<b>883</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Estadística

**Tabla 10. Estadísticas electorales voto en casa – segunda vuelta**

PROVINCIA	SEGUNDA VUELTA - VOTO EN CASA		
	NO SUFRAGÓ	SUFRAGÓ	TOTAL
Tungurahua	2	24	26
<b>Total nacional</b>	<b>85</b>	<b>798</b>	<b>883</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Además, podemos mencionar que 263.630 personas con discapacidad ejercieron su derecho al voto a nivel nacional y las circunscripciones especiales del exterior; y 270.079 lo hicieron para la segunda vuelta de los comicios celebrados.

**Día de elecciones:** El día 19 de febrero se llevó a cabo el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”, la inauguración del evento se realizó en la Cima de La Libertad con la presencia del Pleno del Consejo Nacional Electoral, autoridades de Estado, Jefe de Misiones de Observación Internacional, observadores nacionales e internacionales, representantes de organizaciones políticas, servidores electorales y ciudadanía en general. Mientras que para la segunda vuelta la inauguración se realizó en el auditorio “Matilde Hidalgo de Procel” ubicado en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral. En lo referente al aspecto operativo las JRV se instalaron en un 92% con cuatro vocales y un 8% con tres vocales. Mayoritariamente las JRV contaron con la presencia cívica y comprometida de cuatro miembros, de los cuales sus presidentes y secretarios tuvieron la participación más alta (mayor al 90%).



Cumpliendo con la Constitución de la República, el Consejo Nacional Electoral garantizó el derecho al voto facultativo al personal en servicio activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. Para ello, entregó más de 100.000 credenciales de voto que los habilitaron para sufragar en cualquier junta receptora del voto a nivel nacional, considerando el alto nivel de desplazamiento que estos ciudadanos tienen inherentemente a sus funciones.

**Tabla 11. Número de votantes FFAA y Policía Nacional**

PROVINCIA	PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
	FUERZAS ARMADAS	POLICÍA NACIONAL	FUERZAS ARMADAS	POLICÍA NACIONAL
Tungurahua	131	50	247	61
<b>Total nacional</b>	<b>8.650</b>	<b>5.557</b>	<b>14.653</b>	<b>10.437</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Estadística

**Procesamiento de actas de escrutinio y entrega de resultados:** A partir de las 17h00 del día de las elecciones, comenzó el proceso de escrutinio en cada una de las juntas receptoras del voto. Una vez que llenadas las actas de escrutinio, éstas fueron trasladadas a los puntos de escaneo en los recintos de transmisión y publicación de actas (RTPA), donde se escanearon, se transmitieron al sistema electoral para su procesamiento y se publicaron para que toda la ciudadanía pudiera verlas a través del portal web del Consejo Nacional Electoral.

En el Centro de Procesamiento de Resultados (CPR) en cada provincia, el personal capacitado para digitación, control de calidad y verificación de firmas, realizó el procesamiento de los resultados que posteriormente la Junta Provincial Electoral declararían válidos y conformarían los resultados preliminares.

En Tungurahua se procesaron 7.165 actas de escrutinio en la primera vuelta y 1433 actas en la segunda vuelta, con menos del 2% de inconsistencias, lo que permitió entregar los resultados preliminares al 100% en 2 días (la primera vuelta) y en 7 horas (la segunda vuelta).

**Tabla 12. Procesamiento de actas de escrutinio en Tungurahua – primera vuelta**

DIGNIDAD	TOTAL DE ACTAS	ACTAS INCONSISTENTES NUMÉRICAMENTE	ACTAS SUSPENSAS POR FIRMAS	ACTAS A RECUENTO	TIEMPO DE ENTREGA DE RESULTADOS AL 100%
Presidente y Vicepresidente	1433	3,98%	0,14%	2,72%	29 horas
Asambleístas Nacionales	1433	2,23%	0,00%	1,46%	49 horas
Asambleístas Provinciales	1433	2,30%	0,00%	1,95%	44 horas
Parlamentarios Andinos	1433	2,65%	0,07%	1,88%	51 horas
Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales	1433	3,21%	0,07%	2,51%	52 horas
<b>TOTAL</b>	<b>7.165</b>	<b>2,87%</b>	<b>0,06%</b>	<b>2,10%</b>	<b>2 días 4 horas</b>

FUENTE: Sistema de Transmisión y Procesamiento de Resultados – Consejo Nacional Electoral

**Tabla 13. Procesamiento de actas de escrutinio en Tungurahua – segunda vuelta**

DIGNIDAD	TOTAL DE ACTAS	ACTAS INCONSISTENTES NUMÉRICAMENTE	ACTAS SUSPENSAS POR FIRMAS	ACTAS A RECUENTO	TIEMPO DE ENTREGA DE RESULTADOS AL 100%
Presidente y Vicepresidente	1433	1,95%	0,00%	1,40%	7 horas

FUENTE: Sistema de Transmisión y Procesamiento de Resultados – Consejo Nacional Electoral

La elección de la dignidad Presidente y Vicepresidente de la República contó con un total de 10.465.307 electores, de los cuales 9.442.495 emitieron un voto válido por cualquiera de los ocho candidatos inscritos en la primera vuelta.

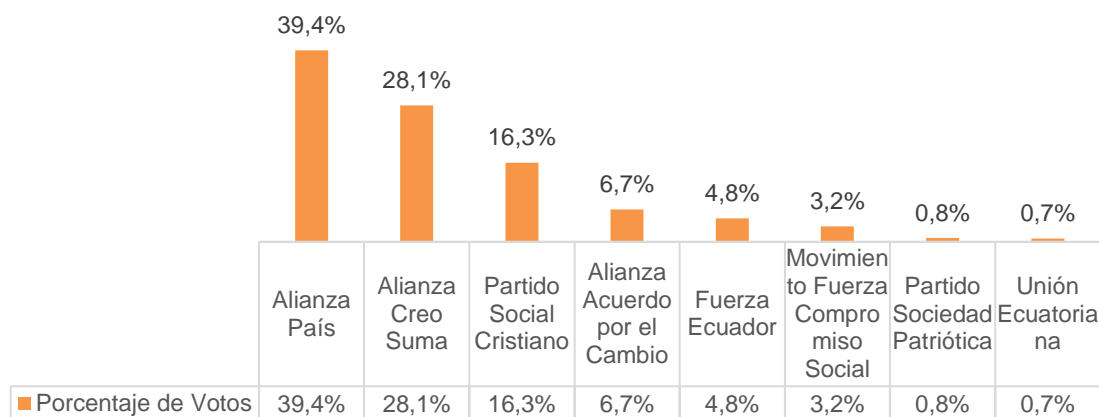
**Tabla 14. Datos electorales Presidente y Vicepresidente - primera vuelta**

CRITERIO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Electores (registro electoral)	12.816.698	6.384.105	6.432.593
Votos Válidos	9.442.495	4.626.466	4.816.029
Votos Blancos	286.069	146.566	139.503
Votos Nulos	736.743	340.730	396.013
<b>Total de votos</b>	<b>10.465.307</b>	<b>5.113.762</b>	<b>5.351.545</b>

FUENTE: Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

En la siguiente figura se pueden observar los resultados porcentuales de votos válidos obtenidos por cada una de las organizaciones políticas participantes en esta dignidad.

**Figura 6. Porcentaje de votos válidos por candidatura - primera vuelta**



FUENTE: Sistema Estadístico Electoral - Consejo Nacional Electoral

El movimiento Alianza PAÍS, que tuvo como candidatos a Lenin Moreno y Jorge Glas obtuvo el 39,4% de votos válidos, mientras que la alianza CREO-SUMA que auspició la candidatura de Guillermo Lasso y Andrés Páez alcanzó el 28,1% de votos válidos.

En atención al Artículo 143 de la Constitución de la República del Ecuador, el Pleno del Consejo Nacional Electoral declaró junto con los resultados oficiales, la realización de la segunda vuelta electoral el día 2 de abril, debido a que ninguna de las candidaturas obtuvo más del 50% de votos válidos, ni la primera logró llegar al umbral del 40% superando por 10% a la segunda.

La segunda vuelta se realizó el 2 de abril de 2017 para definir cuál de los dos binomios que accedieron a esta fase serían electos como Presidente y Vicepresidente de la República.

**Tabla 15. Datos electorales Presidente y Vicepresidente - segunda vuelta**

CRITERIO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Electores (registro electoral)	12.816.698	6.384.105	6.432.593
Votos Válidos	9.895.407	4.869.379	5.026.028
Votos Blancos	69.436	34.011	35.425
Votos Nulos	670.731	305.126	365.605

CRITERIO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>Total de votos</b>	<b>10.635.574</b>	<b>5.208.516</b>	<b>5.427.058</b>

FUENTE: Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

Una vez escrutados los votos, oficializados los resultados y evacuados todos los recursos legales presentados por las organizaciones políticas participantes en cada una de las instancias que la ley prevé; el Pleno del Consejo Nacional Electoral proclamó los siguientes resultados:

De esto se desprende que el binomio presentado por el Movimiento Alianza PAÍS fue el favorecido con la mayor cantidad de los votos ciudadanos, lo que convirtió a Lenín Moreno Garcés y Jorge Glas Espinel en Presidente y Vicepresidente de la República respectivamente. El binomio ganador obtuvo un total de 5.062.018 votos frente a 4.833.389 del binomio de la Alianza CREO – SUMA.

En lo que respecta a la dignidad de Asambleístas Nacionales, Asambleístas Provinciales y Asambleístas por el Exterior; y en concordancia con el Artículo 164 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, 137 hombres y mujeres fueron electos para ocupar una curul legislativa. A continuación, se presenta un resumen de los escaños asignados por provincia y por organización política.

El movimiento Alianza PAÍS, la alianza CREO-SUMA y el Partido Social Cristiano obtuvieron, independientemente y en alianzas 74, 34 y 15 asambleístas electos respectivamente para el período legislativo 2017 – 2021, convirtiendo a estas organizaciones políticas en las fuerzas con mayor representación en la función legislativa.

La siguiente tabla detalla la lista de asambleístas nacionales electos y sus organizaciones políticas auspiciantes:

**Tabla 16. Asambleístas Nacionales electos**

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN POLÍTICA
1	José Serrano	Alianza PAÍS
2	Guillermo Celi	CREO - SUMA
3	Cristina Reyes	Partido Social Cristiano
4	Gabriela Rivadeneira	Alianza PAÍS
5	Viviana Bonilla	Alianza PAÍS
6	Mae Montaña	CREO - SUMA
7	Carlos Vera	Alianza PAÍS
8	Paola Vintimilla	Partido Social Cristiano
9	Mercedes Cuesta	Fuerza EC
10	Augusto Espinosa	Alianza PAÍS
11	Fernando Burbano	CREO - SUMA
12	Wilma Andrade	Izquierda Democrática
13	Carlos Viteri	Alianza PAÍS
14	Henry Kronfle	Partido Social Cristiano
15	Liliana Durán	Alianza PAÍS

FUENTE: Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

La siguiente tabla detalla la lista de asambleístas provinciales electos por Tungurahua, lo que constituye el reflejo de la más amplia diversidad político ideológico que existe en estos momentos en el poder legislativo ecuatoriano. Sus credenciales fueron entregadas en el evento realizado en el Teatro Lalama de la ciudad de Ambato, el 3 de mayo de 2017.

**Tabla 17. Asambleístas Provinciales electos**

N°	PROVINCIA	NOMBRE	ORGANIZACIÓN POLÍTICA
1	<b>Tungurahua</b>	Fernando Callejas Barona	CREO - SUMA
2	<b>Tungurahua</b>	Luis Fernando Torres	Partido Social Cristiano - Tiempo de Cambio
3	<b>Tungurahua</b>	Lira Villalva Miranda	Alianza País
4	<b>Tungurahua</b>	Ana Galarza Añazco	CREO - SUMA

**FUENTE:** Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

Las seis curules destinadas por mandato de la Constitución a los representantes de las y los migrantes ecuatorianos fueron obtenidas por cuatro representantes del movimiento Alianza PAÍS, un representante de la alianza CREO-SUMA y un representante de CREO, esto en consideración de que para la circunscripción de Estados Unidos y Canadá no se conformó la Alianza CREO-SUMA.

Tres candidatos de la alianza Movimiento Alianza PAÍS - Partido Socialista Ecuatoriano, uno de la Alianza CREO - SUMA y una del Partido Social Cristiano fueron designados para cumplir un período de funciones de cuatro años en calidad de Parlamentarios Andinos.

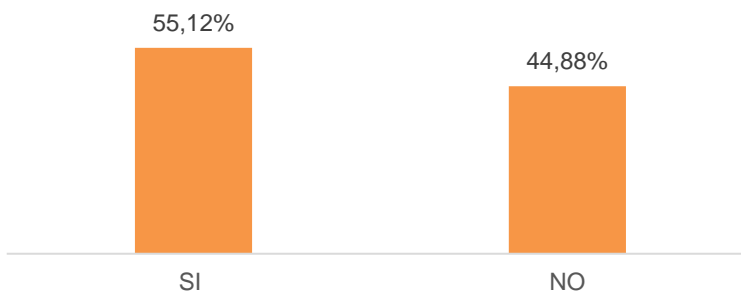
**Tabla 18. Parlamentarios Andinos electos**

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN POLÍTICA
1	Hugo Quiroz	Alianza PAÍS - Partido Socialista Ecuatoriano
2	Fausto Cobo	CREO - SUMA
3	Rosa Cárdenas	Alianza PAÍS - Partido Socialista Ecuatoriano
4	Patricia Terán	Partido Social Cristiano
5	Pamela Aguirre	Alianza PAÍS - Partido Socialista Ecuatoriano

**FUENTE:** Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

En lo referente a la Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales, la repuesta del “SI” obtuvo la mayoría de votos válidos; 5.030.579 en total frente a 4.096.559 de votos que obtuvo el “NO”.

**Figura 7. Resultados Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales**

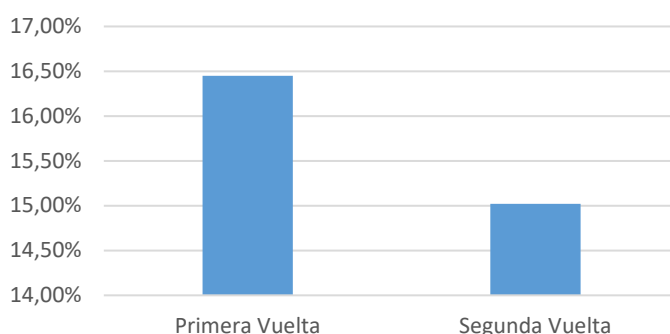


**FUENTE:** Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

En este contexto, la participación ciudadana en la primera vuelta electoral alcanzó 81,73%, es decir 18,27% de ausentismo. En tanto que para la segunda vuelta la participación electoral llegó a 82,92% en tanto que el ausentismo bajó a 17,08%.

En la provincia de Tungurahua, el ausentismo registrado fue menor a la media nacional. De los 449.483 electores registrados, en la primera vuelta sufragaron 375.537 y en la segunda vuelta sufragaron 381.975, lo que arroja un porcentaje de ausentismo del 16,45% y 15,02% respectivamente.

**Figura 8. Ausentismo electoral en Tungurahua Elecciones Generales 2017**



**FUENTE:** Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

**Mesa de Atención Preferente (MAP):** Mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-19-5-9-2016, del 05 de septiembre de 2016, se resolvió aprobar el Instructivo para las Mesas de Atención Preferente, con el objetivo de brindar información y facilitar el sufragio de personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, garantizando el voto preferente e incluso de ser necesario el traslado de papeletas para tomar la votación en este punto a quienes se les dificultaba llegar la junta receptora del voto.

En la provincia de Tungurahua se habilitaron 165 mesas de atención preferente, las cuales atendieron a más de 18.000 ciudadanas y ciudadanos, según se detalla en las dos tablas siguientes:

**Tabla 19. Usuarios MAP en Tungurahua en Primera Vuelta**

TOTAL	DISCAPACIDAD FÍSICA	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	DISCAPACIDAD AUDITIVA	DISCAPACIDAD VISUAL	ADULTOS MAYORES	MUJERES EMBARAZADAS
9855	2343	519	402	501	4650	1440

**FUENTE:** Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

**Tabla 20. Usuarios MAP en Tungurahua en Segunda Vuelta**

TOTAL	DISCAPACIDAD FÍSICA	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	DISCAPACIDAD AUDITIVA	DISCAPACIDAD VISUAL	ADULTOS MAYORES	MUJERES EMBARAZADAS
8335	2055	430	258	391	4275	926

**FUENTE:** Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

**Proceso de recuento 18 de abril de 2017:** Con fecha 6 de abril de 2017, el Pleno del Consejo Nacional Electoral se instaló en Audiencia Nacional Permanente de Escrutinio referente al proceso electoral de segunda vuelta, efectuada el 2 de abril de 2017. El día martes 10 de abril de 2017, el Consejo Nacional Electoral notificó a las organizaciones políticas, los resultados electorales de la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República, segunda vuelta.

Con fecha 12 de abril de 2017, siendo las 16h58, se recibió en la Secretaria General del Consejo Nacional Electoral, el escrito suscrito por el procurador común de la Alianza CREO - SUMA,

mediante el cual objetó los resultados electorales aprobados por el Pleno del Consejo Nacional Electoral. A las 19h06, se recibió en la Secretaría General la objeción suscrita por la Secretaría Ejecutiva del Movimiento Alianza PAÍS, por medio de la cual solicitó la revisión de las actas de escrutinio por inconformidad con los resultados numéricos de la dignidad Presidente y Vicepresidente de la República.

Con fecha 12 de abril de 2017, mediante resolución PLE-CNE-1-13-4-2017-ORD, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales dispuso que el día martes 18 de abril de 2017, a las 08h30, en el Coliseo General Rumiñahui, ubicado en la Av. Diego Ladrón de Guevara S-N y José María Velasco Ibarra, de la ciudad de Quito, de la Provincia de Pichincha, se realice la diligencia de apertura de paquetes electorales y verificación de votos escrutados por las juntas receptoras del voto, constantes en un número de 3.865 actas aceptadas conforme a las peticiones de objeción presentadas por la Alianza CREO-SUMA, y, por el Movimiento Alianza PAÍS.

**Tabla 21. Número de juntas receptoras del voto recontadas**

PROVINCIA	NÚMERO DE JUNTAS PARA RECuento
Tungurahua	169
<b>Total nacional</b>	<b>3.865</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Los paquetes electorales, se encontraban almacenados en cada una de las delegaciones provinciales electorales bajo custodia militar y fueron trasladados de igual forma por personal de FFAA hasta el coliseo General Rumiñahui. Los paquetes electorales a ser distribuidos posteriormente se los llevó a cada junta escrutadora con el personal asignado en calidad de estibadores de acuerdo a las necesidades y disposiciones del Pleno del Consejo Nacional Electoral. Es necesario señalar que todos los paquetes electorales se movilizaron para la entrega a juntas escrutadoras acompañados por miembros de las FFAA.

Una vez concluido el recuento y oficializado los resultados, el órgano electoral pudo afirmar de manera categórica que el resultado del recuento se mantuvo en lo proclamado los días siguientes al domingo 2 de abril; existió apenas una variación de 0,01% a favor del binomio Moreno – Glas. Esto reafirmó el compromiso de nuestra institución con el respeto absoluto a la voluntad de la gente; cuando los comicios son llevados adelante de manera técnica, con lo que no queda lugar a dudas sobre la veracidad de los resultados proclamados por la autoridad electoral.

**Figura 9. Variación de resultados post recuento**



FUENTE: Dirección Nacional de Procesos Electorales

## Referéndum y Consulta Popular 2018

Este 29 de noviembre de 2017 la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral recibió de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República los Decretos Ejecutivos 229 y 230, al amparo del artículo 105 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, para convocar a los ecuatorianos, ecuatorianas y extranjeros con derecho a sufragio a Referéndum y Consulta Popular respectivamente.

Acogiendo los Decretos Ejecutivos, con Resolución PLE-CNE-3-1-12-2017 el Pleno del Consejo Nacional Electoral convocó a todas las ciudadanas ciudadanos ecuatorianos mayores de dieciocho años con derecho a ejercer el voto; así como, aquellas personas mayores de dieciocho años de edad privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; y, de forma facultativa, las ecuatorianas ecuatorianos entre dieciséis dieciocho años de edad, mayores de sesenta cinco años, ecuatorianas ecuatorianos domiciliados en el exterior debidamente registrados, integrantes de las Fuerzas Armadas Policía Nacional en servicio activo, personas con discapacidad, extranjeras extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años se hubieren inscrito en el Registro Electoral, al proceso electoral de Referéndum Consulta popular, bajo las normas previstas en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica Electoral de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia Reglamentos expedidos por el Consejo Nacional Electoral, para pronunciarse acerca de las siguientes preguntas:

Figura 10. Papeleta electoral para Referéndum y Consulta Popular 2018

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CNE  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018  
4 DE FEBRERO DE 2018

**PREGUNTAS DE REFERENDUM**

NUMERAL <b>1</b>	REFERENDUM PREGUNTA 1 - ¿Está usted de acuerdo con que se emiende la Constitución de la República del Ecuador, para que se sancione a toda persona condenada por actos de corrupción con su inhabilitación para participar en la vida política del país, y con la pérdida de sus bienes, según lo dispuesto en el Anexo 1?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NUMERAL <b>2</b>	REFERENDUM PREGUNTA 2 - ¿Para garantizar el principio de alternabilidad, está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que todas las autoridades de elección popular puedan ser reelectas por una sola vez para el mismo cargo, recuperando el mandato de la Constitución de Montecristi y dejando sin efecto la reelección indefinida aprobada mediante enmienda por la Asamblea Nacional el 3 de diciembre de 2015, según lo establecido en el Anexo 2?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NUMERAL <b>3</b>	REFERENDUM PREGUNTA 3 - ¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para reestructurar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como dar por terminado el período constitucional de sus actuales miembros, y que el Consejo que asuma transitoriamente sus funciones tenga la potestad de evaluar el desempeño de las autoridades cuya designación le corresponde, pudiendo, de ser el caso, anticipar la terminación de sus períodos, de acuerdo al Anexo 3?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NUMERAL <b>4</b>	REFERENDUM PREGUNTA 4 - ¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que nunca prescriban los delitos sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes, según el Anexo 4?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NUMERAL <b>5</b>	REFERENDUM PREGUNTA 5 - ¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que se prohíba sin excepción la minería metálica en todas sus etapas, en áreas protegidas, zonas intangibles y centros urbanos, de conformidad con lo establecido en el Anexo 5?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>PREGUNTAS DE CONSULTA POPULAR</b>			
NUMERAL <b>6</b>	CONSULTA POPULAR PREGUNTA 1 - ¿Está usted de acuerdo con que se derogue la Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos, conocida como "Ley de Plusvalía", según el Anexo 1?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NUMERAL <b>7</b>	CONSULTA POPULAR PREGUNTA 2 - ¿Está usted de acuerdo en incrementar la zona intangible en al menos 50.000 hectáreas y reducir el área de explotación petrolera autorizada por la Asamblea Nacional en el Parque Nacional Yasuni de 1.030 hectáreas a 300 hectáreas?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

**Registro electoral:** Una vez realizada la convocatoria a Referéndum y Consulta Popular, el cierre técnico del Registro Electoral se realizó el 5 de diciembre de 2017, según el cual están habilitados para votar 13.026.598 personas en el territorio nacional (12.631.420) y el exterior (395.178); de este total, 50,23% corresponde a mujeres y 49,77% a hombres.

**Tabla 22. Número de electores por provincia y circunscripción del exterior**

PROVINCIA	ELECTORES	HOMBRES	MUJERES
Tungurahua	453.894	221.918	231.976
<b>Total nacional</b>	<b>13.026.598</b>	<b>6.483.626</b>	<b>6.542.972</b>

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

**Zonificación electoral:** Con el objetivo de acercar el voto a la ciudadanía y reducir el ausentismo, el Consejo Nacional Electoral trabaja continuamente identificando poblaciones que están distantes de sus lugares de sufragio, tanto en sectores rurales como urbanos.

En la provincia de Tungurahua se crearon dos nuevas zonas electorales rurales: Ambatillo Alto, en la parroquia Ambatillo, y Cuatro Esquinas, en la parroquia Santa Rosa, ambas situadas en el cantón Ambato. De esta forma, 328 personas podrían votar más cerca de su domicilio en este proceso electoral.

**Tabla 23. Creación de nuevas zonas electorales**

PROVINCIA	TOTAL NUEVAS ZONAS ELECTORALES
Tungurahua	2
<b>Total nacional</b>	<b>18</b>

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

**Miembros de junta receptora del voto:** Para este proceso electoral, pensando siempre en la mejora continua, el Consejo Nacional Electoral incrementó a 400 electores por cada junta receptora del voto en el territorio nacional.

**Tabla 24. Distribución de juntas receptoras del voto**

PROVINCIA	TOTAL JUNTAS	JUNTAS HOMBRES	JUNTAS MUJERES
Tungurahua	1.211	593	618
<b>Total nacional</b>	<b>35.105</b>	<b>17.488</b>	<b>17.617</b>

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

Los criterios de selección para designar las y los ciudadanos que serán notificados como miembros de junta receptora del voto son, en orden de preferencia: estudiantes de educación superior, empleados privados con título profesional, servidores públicos con título profesional, empleados privados bachilleres, servidores públicos bachilleres, estudiantes de bachillerato; y, ciudadanos de zonas rurales que pertenezcan a asociaciones comunitarias.

De acuerdo a estos criterios, el 19 de diciembre de 2017 fueron seleccionados 238.616 miembros de juntas receptoras del voto a nivel nacional, de los cuales 1.211 pertenecen a la provincia de Tungurahua, y se clasifican de la siguiente manera:

**Tabla 25. Distributivo MJRV**

Provincia	Total MJRV	Estudiantes de educación superior	Empleados privados con título profesional	Servidores públicos con título profesional	Empleados privados bachilleres	Servidores públicos bachilleres	Estudiantes de bachillerato	Ciudadanos de zonas rurales	Ciudadanos del registro electoral
Tungurahua	8.449	83,19%	2,65%	5,05%	2,54%	1,65%	2,90%	0,06%	1,95%



Provincia	Total MJRV	Estudiantes de educación superior	Empleados privados con título profesional	Servidores públicos con título profesional	Empleados privados bachilleres	Servidores públicos bachilleres	Estudiantes de bachillerato	Ciudadanos de zonas rurales	Ciudadanos del registro electoral
<b>Total nacional</b>	<b>238.616</b>	<b>72,96%</b>	<b>2,85%</b>	<b>8,59%</b>	<b>6,82%</b>	<b>2,50%</b>	<b>3,33%</b>	<b>0,88%</b>	<b>2,07%</b>

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

Hasta el 31 de diciembre de 2017 se notificaron a 15,24% de los MJRV seleccionados:

**Tabla 26. Porcentaje de avance de notificación a MJRV por provincia**

PROVINCIA	MJRV NOTIFICADOS	MJRV POR NOTIFICAR	AVANCE
Tungurahua	2.549	5.900	30,17%
<b>Total nacional</b>	<b>36.367</b>	<b>202.249</b>	<b>15,24%</b>

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

**Inscripción y calificación de organizaciones políticas y sociales:** El 1 de diciembre de 2017 el Consejo Nacional Electoral aprobó el Reglamento para la Participación de Organizaciones Políticas y Sociales, Contratación y Pago de la Promoción Electoral, Control de la Publicidad y Propaganda Electoral para el Referéndum y Consulta Popular 2018; dando cabida a las organizaciones sociales como actores de promoción en un proceso electoral.

Con esta premisa y una vez concluido el plazo para la inscripción de las organizaciones políticas y sociales, el 18 de diciembre de 2017 el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió ampliar el período de recepción de solicitudes para participar y/o subsanar los requisitos de las organizaciones sociales de ámbito nacional.

En este contexto, 40 organizaciones nacionales entre políticas (16) y sociales (24) están acreditadas para participar en la campaña electoral y acceder a los fondos de promoción electoral de acuerdo lo establece la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Del total de organizaciones calificadas 36 apoyan la tesis del "SÍ" en todas o alguna de las preguntas y cuatro respaldan el "NO" en todas las preguntas; debemos resaltar que no existen organizaciones políticas registradas en respaldo a la tesis del "NO".

**Tabla 27. Organizaciones políticas inscritas para la campaña electoral**

#	NOMBRE	OPCIÓN QUE RESPALDA
1	Movimiento Centro Democrático	Sí en las siete preguntas
2	Movimiento Unidad Popular	Sí en las siete preguntas
3	Movimiento Fuerza Compromiso Social	Sí en las siete preguntas
4	Partido Social Cristiano	Sí en las siete preguntas
5	Partido Adelante Ecuatoriano Adelante	Sí en las siete preguntas
6	Partido AVANZA	Sí en las siete preguntas
7	Partido Fuerza EC	Sí en las siete preguntas
8	Movimiento Justicia Social	Sí en las siete preguntas
9	Partido Izquierda Democrática	Sí en las siete preguntas
10	Partido Socialista Ecuatoriano	Sí en las siete preguntas
11	Movimiento de Unidad Plurinacional PACHAKUTIK	Sí en las siete preguntas
12	Movimiento Unión Ecuatoriana	Sí en las siete preguntas
13	Movimiento CREO, Creando Oportunidades	Sí en las siete preguntas
14	Movimiento Sociedad Unida Más Acción, SUMA	Sí en las siete preguntas
15	Movimiento Alianza País, Patria Altiva I Soberana	Sí en las siete preguntas
16	Movimiento Concertación	Sí en las siete preguntas

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Participación Política

**Tabla 28. Organizaciones sociales inscritas para la campaña electoral**

#	NOMBRE	OPCIÓN QUE RESPALDA
1	Federación Nacional de Organizaciones Campesinas	Sí en las siete preguntas
2	Federación Única Nacional de Afiliados al Seguro Social Campesino (FEUNASSC)	Sí en las siete preguntas
3	Confederación Ecuatoriana de trabajadoras, trabajadores y organizaciones de la Seguridad Social (CETOSS)	Sí en las siete preguntas
4	Unión General de Trabajadores del Ecuador	Sí en las siete preguntas
5	Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres	Sí en las siete preguntas
6	Pueblo Montubio del Ecuador	Sí en las siete preguntas
7	Corporación de Escuelas de Formación y Capacitación de Conductores Profesionales y Sindicatos de Choferes Profesionales del Ecuador (CECCPE)	Sí en las siete preguntas
8	Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI)	Sí en las siete preguntas
9	Confederación de Trabajadores del Ecuador (C.T.E.)	Sí en la pregunta 1
10	Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN)	Sí en las siete preguntas
11	Corporación Internacional de defensa de derechos ciudadanos, veedurías & mediación (CIDEVICE)	Sí en las siete preguntas
12	Central Unitaria de Trabajadores	Sí en las siete preguntas
13	Coordinadora Andina de los Derechos Humanos	Sí en las siete preguntas
14	Comité Empresarial Ecuatoriano	Sí en las siete preguntas
15	Confederación Intercultural Campesina del Ecuador (AMARU)	Sí en las siete preguntas
16	Asociación mayoritaria de afrodescendientes del Ecuador (AMAE)	Sí en las siete preguntas
17	Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador (CUCOMITAE)	Sí en las siete preguntas
18	Federación Ecuatoriana de Cámaras de la Construcción	Sí en la pregunta 6
19	Confederación Nacional de Servidores Públicos (CONASEP)	Sí en las siete preguntas
20	Cámara de la Industria de la Construcción (CAMICON)	Sí en la pregunta 6
21	Fundación para el desarrollo tecnológico (FUDET)	No en las siete preguntas
22	Foro Nacional Permanente de la Mujer Ecuatoriana	No en las siete preguntas
23	Federación de Trabajadores de la Industria Eléctrica del Ecuador (FEDELEC)	No en las siete preguntas
24	Comité de Empresa de los trabajadores de la Corporación Nacional de la Electricidad	No en las siete preguntas

**FUENTE:** Coordinación Nacional Técnica de Participación Política

**Promoción electoral:** Mediante Resolución PLE-CNE-1-9-12-2017, el Consejo Nacional Electoral aprobó el límite máximo de gasto electoral para el Referéndum y Consulta Popular 2018 por un valor de USD. 1.953.989,70 para cada una de las dos opciones de respuesta convocadas; el detalle de distribución de este valor se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 29. Distribución límite máximo de gasto electoral**

<b>PREGUNTA</b>	<b>OPCIÓN SÍ</b>	<b>OPCIÓN NO</b>
Pregunta 1	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 2	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 3	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 4	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 5	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 6	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 7	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
<b>Total</b>	<b>USD. 1.953.989,70</b>	<b>USD. 1.953.989,70</b>

**FUENTE:** Coordinación Nacional Técnica de Participación Política

Es importante mencionar que este límite de gasto electoral será cubierto en su totalidad con el fondo de promoción electoral; la campaña electoral iniciará el miércoles 3 de enero de 2018.

Están habilitados como proveedores para la campaña electoral 491 medios de comunicación: 359 radios, 58 televisoras, 56 medios impresos y 18 empresas prestadoras de vallas publicitarias. En Tungurahua, se calificaron 21 medios de comunicación de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 30. Distribución de medios de comunicación habilitados**

<b>PROVINCIA</b>	<b>RADIOS</b>	<b>TELEVISORAS</b>	<b>MEDIOS IMPRESOS</b>	<b>VALLAS PUBLICITARIAS</b>
Tungurahua	19	0	2	0
<b>Total nacional</b>	<b>359</b>	<b>58</b>	<b>56</b>	<b>18</b>

**FUENTE:** Coordinación Nacional Técnica de Participación Política

### Asistencia Técnica a Procesos Electorales

La asistencia técnica es la asesoría especializada en materia electoral que ofrece el Consejo Nacional Electoral a las organizaciones políticas, sociales, instituciones públicas, privadas, educativas que lo soliciten, de manera permanente, gratuita y a nivel nacional con apoyo técnico y legal en todas las fases del ciclo electoral, desde la convocatoria hasta el escrutinio final. Durante el año 2017, la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua apoyó 20 procesos electorales en organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas e instituciones estudiantiles en los que participaron más de 10.000 personas, de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 31. Servicios electorales prestados por la DPE Tungurahua**

<b>SERVICIOS ELECTORALES</b>	<b>MES</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>			
		<b>TOTAL</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>LGTBI</b>
<b>Procesos electorales internos en organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas</b>					
- Órgano Colegiado Académico Luis A. Martínez - Directorio de los Comerciantes del Mercado Mayorista	Febrero	1.030	580	450	0
- Comité Pro-Mejoras Parroquia San Bartolomé de Pinlo	Abril	720	406	314	0
- Dignidades Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana	Mayo	1.114	685	429	0

SERVICIOS ELECTORALES	MES	BENEFICIARIOS			
		TOTAL	MUJERES	HOMBRES	LGTBI
- FEUE					
- Junta de Agua Potable de San Bartolomé de Pinllo	Junio	150	78	72	0
- Consejo Académico Superior del ITS Guayaquil	Julio	902	348	552	0
- ISSFA - Asociación de Artistas Profesionales de Tungurahua	Octubre	196	10	186	0
- Club Deportivo El Nacional - Junta de Agua Potable Santa Rosa	Noviembre	510	202	308	0
<b>Procesos electorales internos en unidades educativas</b>					
- U.E. San Alfonso - U.E. Génesis - U.E. Rodríguez Albornoz - U.E. CEBI	Octubre	1.565	1.040	525	0
- U.E. Las Américas - U.E. Célide - U.E. Tomás Sevilla - U.E. Rumiñahui - U.E. Darío Guevara	Noviembre	3.968	1.600	2.368	0
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>10.155</b>	<b>4.950</b>	<b>5.205</b>	<b>0</b>

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Tungurahua



## II. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y MARCO JURÍDICO

## II. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y MARCO JURÍDICO

El desarrollo tecnológico y normativo para fortalecer la operatividad del Consejo Nacional Electoral fue uno de los puntales que el trabajo institucional impulsó durante el año 2017.

### 2.1 Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR)

El Consejo Nacional Electoral mediante el artículo agregado por la Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en el Registro Oficial No. 634 del 6 de febrero del 2012, enumerada después del Art. 127 dispone que “El Consejo Nacional Electoral implementará procedimientos tecnológicos que permitan hacer públicos los resultados electorales provinciales y las imágenes de las actas de escrutinio.

Con este antecedente para el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales” se presentó al Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados – STPR como una alternativa de automatización para el procesamiento de las actas de escrutinio. El sistema significó una importante innovación en la velocidad de consolidación de resultados electorales.

Para la infraestructura de procesamiento de la información en el STPR se implementó de centros de datos de las aplicaciones requeridas para el proceso electoral. Las actividades cubiertas fueron:

- a) Preparación de infraestructura del centro de datos actual para la fase pre-electoral;
- b) Fortalecimiento de los mecanismos de seguridad informática;
- c) Repotenciamiento del centro de datos para la fase electoral; y
- d) Implementación del centro de datos de contingencia para la fase electoral.

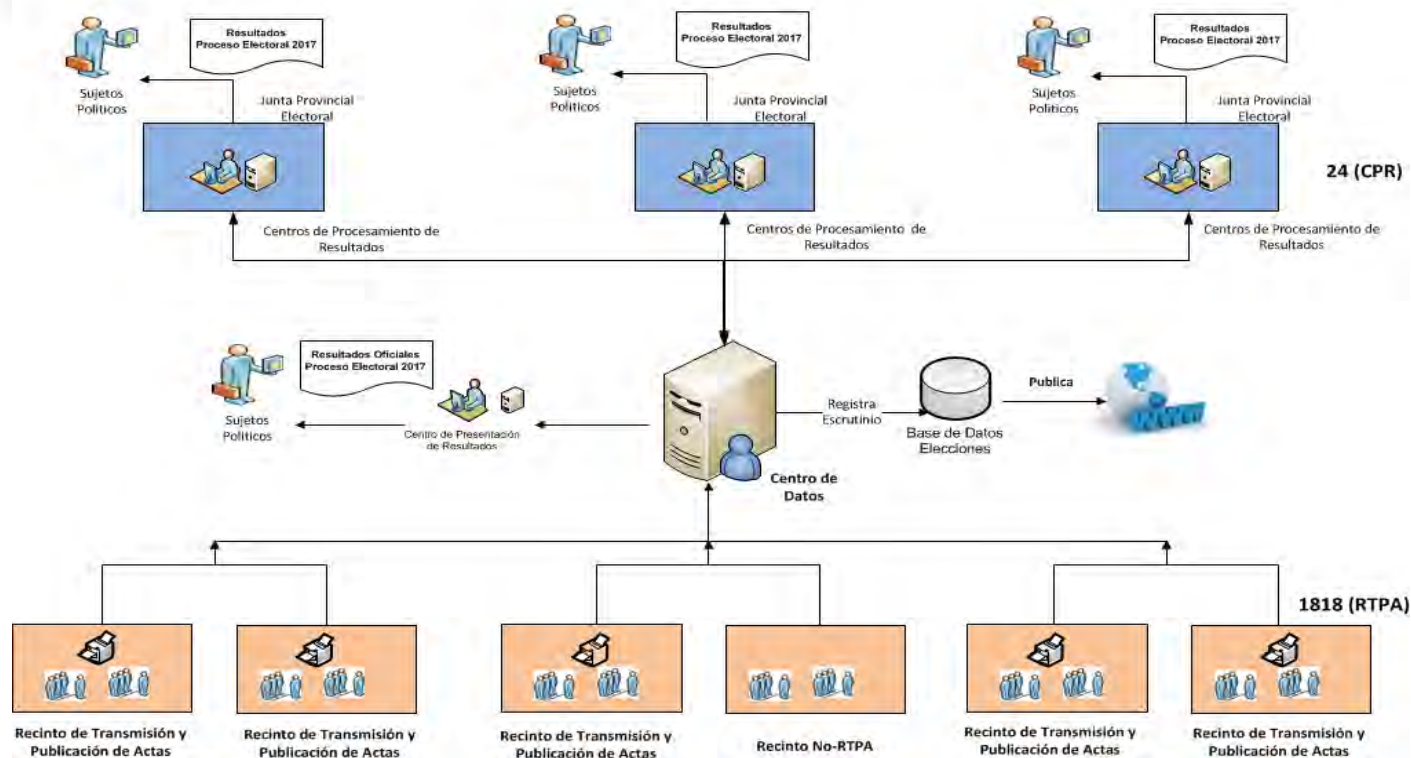
El despliegue tecnológico en los Centros de Procesamiento de Resultados (CPR) y Recintos de Transmisión y Publicación de Actas (RTPA) comprendió en la implementación de enlaces de datos y comunicación, red de datos, red eléctrica y mecanismos que garantizaron la continuidad del suministro eléctrico (generador eléctrico y UPS), así como también un contingente de computadores, escáneres, impresoras y pantallas para presentación de resultados electorales.

Con el objetivo de garantizar la correcta operación y soporte de la plataforma informática se implementaron mecanismos de servicio y apoyo para la operación de los sistemas electorales como la mesa de ayuda tecnológica, el plan de contingencia tecnológico, plan de seguridad informática, simulacros y pruebas técnicas a nivel nacional.

Para el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”, el Consejo Nacional Electoral, a través de la Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación desarrolló e implementó la arquitectura del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados, utilizado para el procesamiento de actas de escrutinio transmitidas desde los RTPA nacionales y del exterior en tiempo real para ser publicadas en el sitio web institucional [www.cne.gob.ec](http://www.cne.gob.ec).

Los componentes del STPR se pueden observar en la siguiente figura:

Figura 11. Componentes del STPR



FUENTE: Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Las funcionalidades del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados son:

- Administración de usuarios.
- Configuración del Proceso: inicialización del proceso, enceramiento nacional, activación de entidades (JPE, RTPA y CPR).
- Presentación de resultados y terminación del proceso.
- Escaneo de las actas de escrutinio.
- Reconocimiento inteligente de caracteres (ICR).
- Corte de actas.
- Ingreso de datos: digitación con imágenes y control de calidad con imágenes.
- Ingreso manual de datos: digitación manual, verificación manual y control de calidad manual.
- Impugnaciones.
- Anulaciones.
- Verificación de las firmas en las actas de escrutinio.
- Publicación de actas.
- Publicación de los resultados del proceso.
- Reportes del sistema.
- Adjudicación de escaños.

El STPR es un sistema para el procesamiento de las actas de escrutinio de las juntas receptoras del voto a nivel nacional que realiza las siguientes acciones:

- **Escaneo de actas:** a nivel nacional se habilitaron 1818 Recintos de Transmisión y Procesamiento de Actas, en donde se escanearon 41 mil actas.
- **Cortes:** el STPR selecciona los renglones de las actas que contienen la información de votos en letras y números y genera una imagen con este dato.

- **Reconocimiento Inteligente de Caracteres – ICR:** consiste en reconocer automáticamente lo que está escrito a mano en el Acta de Escrutinio Oficial.
- **Digitación y control de calidad:** se presentan las imágenes cortadas al digitador para que transcriba lo que observa; el sistema compara el valor digitado con el reconocido por el ICR, si estos valores son diferentes, pasar al control de calidad para confirmar los valores.
- **Revisión de Firmas:** El sistema muestra el acta de escrutinio firmada por los MJRV al operador del sistema, con el objetivo de constatar la existencia de la firma de los miembros de la junta receptora del voto.
- **Resultados:** Las actas escaneadas, digitadas y que contienen firmas, se presentan como actas de escrutinio válidas, y se contabilizan en los resultados generales.

Las ventajas del STPR en la implementación de los sistemas informáticos dentro de la gestión de los procesos electorales son las siguientes:

- a. **Simultaneidad:** el Acta de Escrutinio pudo ser visualizada en la página de resultados en el mismo momento de su escaneo.
- b. **Innovación:** se habilitaron 2.202 puntos de escaneo a nivel nacional, los cuales transmitieron a través de enlaces dedicados desde los recintos a la matriz del CNE.
- c. **Rapidez:** se entregaron resultados en tiempo real, lo que significa que más del 85% de resultados oficiales en menos de tres horas.
- d. **Confidencialidad:** la información estuvo amparada por políticas de seguridad que rigen al CNE y al proceso electoral.
- e. **Personal capacitado:** se seleccionó personal con formación técnica para la operación de los escáneres y computadores a quienes se les brindó capacitación en línea certificada.

Los beneficios del STPR son la automatización de los procesos y la publicación de los resultados por medio de la digitalización de las actas de escrutinio en los RTPA, las mismas que son transmitidas en tiempo real a los servidores del Consejo Nacional Electoral y publicadas en el sitio web institucional para observación y consulta de organizaciones políticas, medios de comunicación y ciudadanía en general.

Para el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales” se desarrolló una plataforma electoral diseñada bajo los estándares de normas internacionales ISO 9001:2008<sup>1</sup>, y la especificación técnica ISO/TS 17582:2014<sup>2</sup>.

Conforme al sistema de gestión de calidad institucional, los procesos electorales automatizados fueron: registro de votantes, registro de organizaciones políticas y candidatos, logística electoral, emisión del voto, recuento de votos y declaración de resultados, educación electoral y fiscalización del financiamiento de campañas electorales; los mismos que cuentan con sistemas de información web, así como la infraestructura tecnológica que los soporta.

En la provincia de Tungurahua, el Centro de Procesamiento de Resultados (CPR) estuvo ubicado en el coliseo de la Unidad Educativa Mayor Ambato. En un solo espacio, se ubicaron todas las áreas necesarias para el procesamiento de las actas de escrutinio, el archivo de actas de escrutinio y padrones electorales, las mesas de recuento y la bodega de kits electorales, completamente a la vista de todos los presentes en la sesión de escrutinio, garantizando total transparencia de lo actuado en el proceso electoral.

<sup>1</sup> Es la base del sistema de gestión de la calidad ya que es una norma internacional y que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.

<sup>2</sup> Sistemas de gestión de la calidad: son requisitos específicos para la aplicación de la Norma ISO 9001:2008 a organizaciones electorales en todos los niveles de gobierno.



Con esta distribución, la tecnología instalada y el personal asignado y capacitado, Tungurahua entregó el 100% de los resultados preliminares en apenas 2 días para la primera vuelta, y en tan sólo 7 horas para la segunda vuelta de las Elecciones Seccionales 2017.

## 2.2 Infraestructura tecnológica

El Consejo Nacional Electoral se ha venido preparando desde el año 2015 con una plataforma tecnológica de altos estándares de calidad para los procesos electorales de Consulta Popular de la Manga del Cura, Las Golondrinas, “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales” y Elección de Vocales de la Parroquia Rural La Cuca, se implementaron políticas de directorio activo consideradas dentro de las buenas prácticas de seguridad recomendada a equipos y usuarios a nivel nacional.

Se realizó la reingeniería de la red de datos de Planta Central con base en los equipos existentes y la arquitectura recomendada en ambientes empresariales. La topología de red planteada, corresponde a las tres capas de red y distintos niveles de administración que son componentes principales de esta arquitectura que se puede conformar modularmente, la cual permite habilitar conectividad entre los diferentes segmentos de una red corporativa.

Para ello se realizó el levantamiento de información, etiquetado de cableado estructurado y equipos de red activa, definición de redes virtuales privadas a configurarse, configuración de equipos, de distribución, y de acceso, con el objetivo de llevar un control de cambios adecuado para la administración de la red institucional.

De acuerdo a las necesidades tecnológicas diarias de los servidores electorales, el Consejo Nacional Electoral se creó el proyecto de Mesa de Ayuda a nivel nacional, con el objetivo de establecer formalmente las actividades de asistencia operativa, técnica y conceptual para la gestión de los incidentes y requerimientos de los servidores que forman parte planta Central y Delegaciones Provinciales Electorales, a través de la definición de los procesos de gestión de servicios con el uso de las mejores prácticas bajo el marco de referencia ITIL v2011<sup>3</sup>.

El crecimiento tecnológico en el Consejo Nacional Electoral es muy importante para la implementación en el desarrollo de aplicaciones electorales, es por ello que se contrató el licenciamiento de la base de datos Oracle Enterprise Edition y de aplicaciones adicionales para realizar monitoreo de la base de datos en todos los sistemas diseñados. Así mismo se implementó infraestructura virtual desplegada para el ambiente de producción de aplicaciones, instalando un sistema y servidores de alta disponibilidad para la publicación de aplicaciones a utilizarse en el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”.

En este ámbito el Consejo Nacional Electoral se ha enfocado en líneas de acción que comprenden las fases preelectoral, electoral y pos electoral:

**Fase 1 – Gestión de vulnerabilidades:** Comprende varias actividades en lo que se refiere al software y al hardware utilizado en el proceso electoral, en el caso del software se realizan pruebas de seguridad en las aplicaciones desarrolladas internamente, en el caso de encontrar fallos o vulnerabilidades se notifica a la Unidad de Desarrollo para que realicen las correcciones respectivas, posteriormente se efectúa una re-evaluación para validar que las vulnerabilidades

---

3 ITIL: Infrastructure Library versión 2011, es el conjunto de mejores prácticas no propietarias mayormente aceptadas a nivel mundial para la gestión de servicios de TI.

que se encontraron sean corregidas, para proceder a producción. Este tipo de evaluaciones se realizan con base en la metodología OWASP<sup>4</sup> y está documentado de acuerdo a los formatos ISO utilizados en el Consejo Nacional Electoral. Para el hardware, se realizan evaluaciones de seguridad periódicas y en el caso de encontrar fallas de seguridad se ejecuta un trabajo en conjunto de remediación con personal de la Unidad de Infraestructura.

**Fase 2 – Gestión de riesgos:** Previo al inicio de las fases preelectorales, se realizó un análisis sobre todos los activos informáticos de acuerdo a la planificación para el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”, con este insumo se realizó un plan de tratamiento de riesgos que proporcionan lineamientos de cómo operar o administrar activos tecnológicos. Además, se elaboraron planes con las directrices de seguridad informática para cada una de las fases del proceso electoral.

**Fase 3 – Gestión de incidentes:** Con el monitoreo diario de los registros de cada equipo se reconocen los incidentes de seguridad, los cuales son caracterizados para establecer contramedidas que permiten contener el impacto del incidente identificado o evitar similares.

**Fase 4 – Operación de seguridad informática:** Establecimos un esquema seguro, con equipamiento que garantice el fortalecimiento del perímetro mediante la instalación de cortafuegos, sistemas de detección de intrusos y sistemas de prevención de ataques para evitar que los atacantes vulneren nuestros sistemas, logrando el uso de aplicaciones seguras y protegidas ante ataques informáticos.

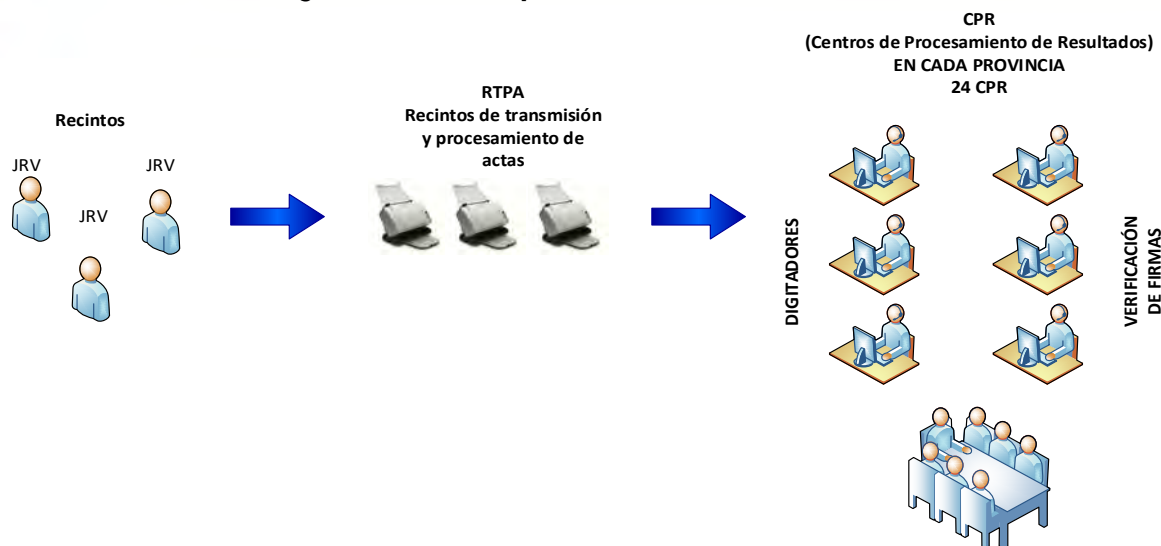
En cuanto a la infraestructura tecnológica del STPR, el Consejo Nacional Electoral adquirió una solución completa de seguridad informática que involucra los equipos de usuario final que se instalaron en los RTPA y los equipos de seguridad perimetral utilizados en los CPR y en el centro de datos perimetral, asegurando todo el esquema necesario para la fase de escrutinio y publicación de resultados. Esta solución cifra toda la información que circula por la infraestructura de los 2.299 enlaces, garantizando la confidencialidad y la integridad de la información en la red.

En la siguiente figura se aprecia el diseño del funcionamiento del proceso de escrutinio utilizado.

---

4 OWASP: (acrónimo de Open Web Application Security Project, en inglés ‘Proyecto abierto de seguridad de aplicaciones web’) es un proyecto de código abierto dedicado a determinar y combatir las causas que hacen que el software sea inseguro.

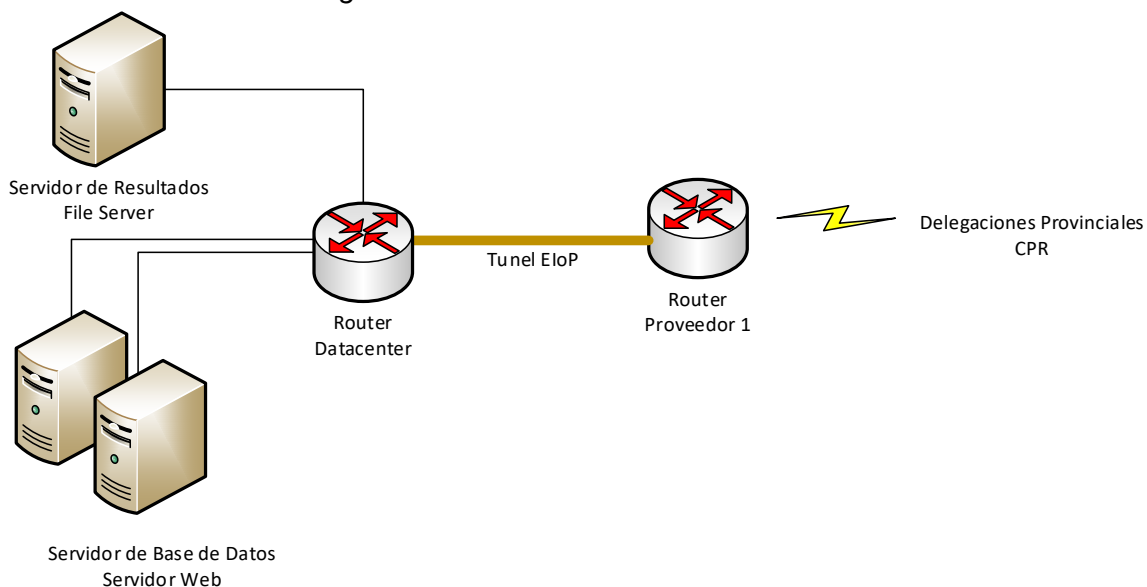
**Figura 12. Diseño proceso de escrutinio**



**FUENTE:** Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

El Consejo Nacional Electoral implementó un centro de datos alternativo como un servicio complementario para el centro de datos principal, que ayudó a administrar y mantener las políticas de seguridad aplicadas en los sistemas desarrollados para el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”, además incluye el equipamiento necesario para poder replicar la topología existente en el centro de datos principal.

**Figura 13. Procesamiento centralizado**



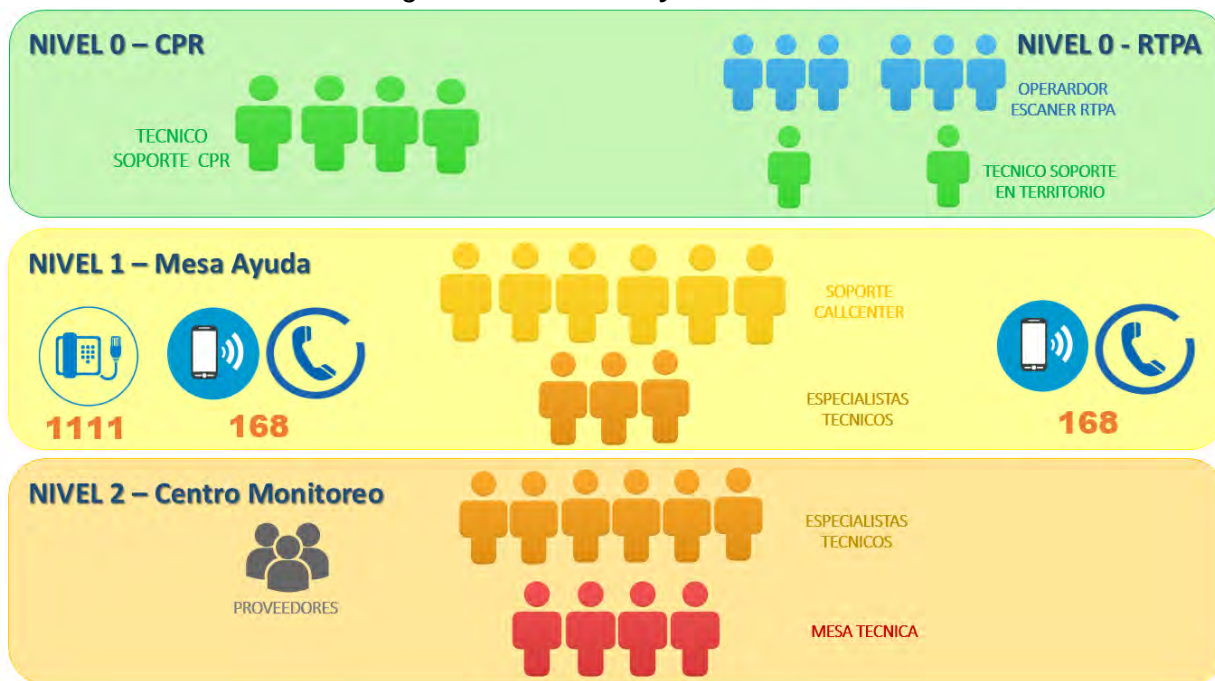
**FUENTE:** Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Para el periodo electoral se implementó la mesa de servicio a nivel nacional, dedicada a la atención de los eventos tecnológicos, requerimientos, incidentes y problemas que se presenten el día de las elecciones. La comunicación fue a través del número corto 168, llamada gratuita desde cualquier operador celular.

Tanto los técnicos electorales que se encuentren en los Centro de Procesamiento de Resultados, en las Delegaciones Provinciales Electorales y los miembros de la mesa de ayuda, registraron todas las incidencias en la herramienta de Gestión de Tickets OTRS.

Para el proceso electoral, se elaboró el manual operativo de esquema de la mesa de ayuda, se trabajó de la siguiente forma:

Figura 14. Mesa de ayuda electoral



FUENTE: Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

En esta organización se contó con tres turnos de trabajo, en cada turno trabajó con un coordinador y un administrador, los servidores de soporte call-center son los encargados de contestar las llamadas entrantes del número corto, quienes deberán solventar los incidentes registrados (nivel 1), en caso de no solucionar el problema, se escala al especialista técnico (nivel 1), quien será el responsable de analizar el ticket y determinar si es necesario escalar al nivel 2. Todo el personal de la mesa de ayuda, nivel 1 y 2 fueron servidores electorales de la Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación.

El Consejo Nacional Electoral implementó políticas de seguridad de la información mediante la resolución Nro. 019-JPPB-CNE-2016, en las que incluye temas operativos para garantizar la seguridad en el acceso y procesamiento de la información a través de los servicios y sistemas informáticos que posee la institución.

Para orientar el cumplimiento de las políticas, se desarrollaron procedimientos técnicos que permitan documentar y estructurar las actividades operativas de la institución. Además, teniendo en cuenta los procesos electorales entre el 2015 y 2017, se han realizado planes de seguridad informática de los procesos electorales, para asegurar los activos de información (usuarios, roles, sistemas, aplicaciones, equipos de usuario final, servidores, equipos de red, etc.) que intervienen en cada una de las etapas de los procesos electorales.

### 2.3 Registro del STPR en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI)

El uso de nuevas tecnologías en los procesos electorales ecuatorianos fue considerado durante muchos años, como tareas no sustantivas en el éxito de las mismas. En el 2017 apegados al lineamiento institucional se consiguió obtener en tiempo record los resultados electorales, cuando históricamente este tiempo sobrepasó el permitido en la ley, teniendo que solicitar plazos extendidos para la presentación de resultados.

El Consejo Nacional Electoral con la finalidad de fortalecer el desarrollo de sistemas de acuerdo a la necesidad institucional implementó una metodología de desarrollo en donde las unidades funcionales participaron de manera activa durante el ciclo de levantamiento de requerimientos y pruebas funcionales; además para el desarrollo se formó equipos de trabajo combinando experiencia y conocimiento actualizado dándose de este modo cumplimiento a la planificación propuesta para el proceso electoral, entregando un sistema que cumple con los objetivos estratégicos institucionales.

En el proceso electoral 2017 el Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados- STPR recibió el reconocimiento de los observadores internacionales quienes han calificado como la mejor alternativa de automatización en los procesos electorales a nivel regional, resaltando el desarrollo institucional del sistema.

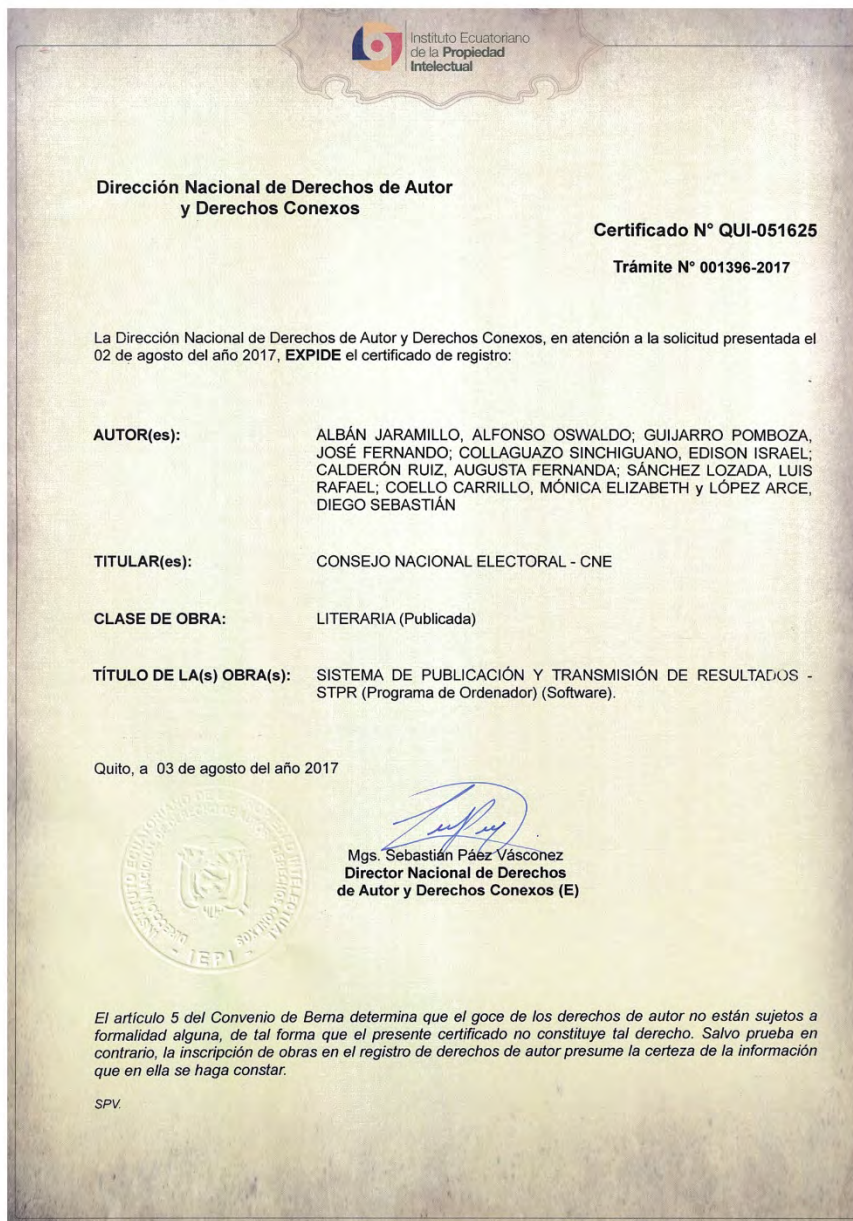
En este contexto es importante indicar que la elaboración de sistemas informáticos es una creación de la mente, el conjunto de algoritmos matemáticos y lógicos contenidos en el código fuente del software, estos son minuciosamente elaborados por servidores electorales de desarrollo de sistemas informáticos; este conjunto de algoritmos forma un sistema, los mismos que son mejorados e innovados constantemente de acuerdo a las nuevas tecnologías, procesos y normativas.

El Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados, ha sido registrado en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad intelectual y se ha protegido al sistema con derechos de autor los insumos que forman parte del STPR, siendo éstos: código fuente, esquema de red y esquema de base de datos, así como manuales de instalación y de usuario; para iniciar el registro de marca institucional, posicionando al Consejo Nacional Electoral como líder regional de desarrollo de sistemas electorales. El registro de derecho de autor es un derecho humano que permite regular los derechos que tienen los autores y titulares de sus obras, estos derechos son de tipo moral y patrimonial.

En el Ecuador los derechos de autor de programas informáticos se inscriben como obras literarias, de acuerdo a la normativa vigente y básicamente trata la potestad de autorizar o prohibir el uso del software por parte del CNE a terceros usuarios, protegiendo los principios básicos del desarrollo: la integridad, divulgación, reproducción y futuros arreglos.

Con la finalidad de promover el uso del STPR en otros países, y divulgar el trabajo técnico del sistema de escrutinios del Ecuador para que ésta sea replicada a nivel mundial, se registrará el Sistema Integrado Electoral del CNE en todos los sistemas que sean desarrollados por la institución.

Figura 15. Certificado de derechos de autor



FUENTE: Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

## 2.4 Normativa y archivo electoral

Para la ejecución del Referéndum y Consulta Popular 2018, el Consejo Nacional Electoral actualizó el cuerpo normativo necesario para reglamentar las especificaciones técnicas y participación de los distintos actores en este proceso electoral.

Tabla 32. Documentos normativos actualizados

NORMATIVA	OBJETIVO
Reglamento para la Participación de Organizaciones Políticas y Sociales, Contratación y Pago de la Promoción Electoral, y Control de la Publicidad y Propaganda Electoral para la Consulta Popular Y	Fortalecer la participación de los actores sociales en la promoción del proceso electoral.

NORMATIVA	OBJETIVO
Referéndum 2018.	
Reformas al Reglamento para la Selección de Miembros y Conformación de las Juntas Receptoras del Voto.	Actualizar los parámetros técnicos del proceso electoral.
Reforma al Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para las Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior, Juntas Electorales Territoriales y de sus Miembros.	Fortalecer el trabajo de las Juntas Electorales.
Reforma al Reglamento de Integración, Implementación y Funcionamiento del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados "STPR".	Actualizar los parámetros técnicos del proceso electoral.

FUENTE: Coordinación Nacional de Asesoría Jurídica

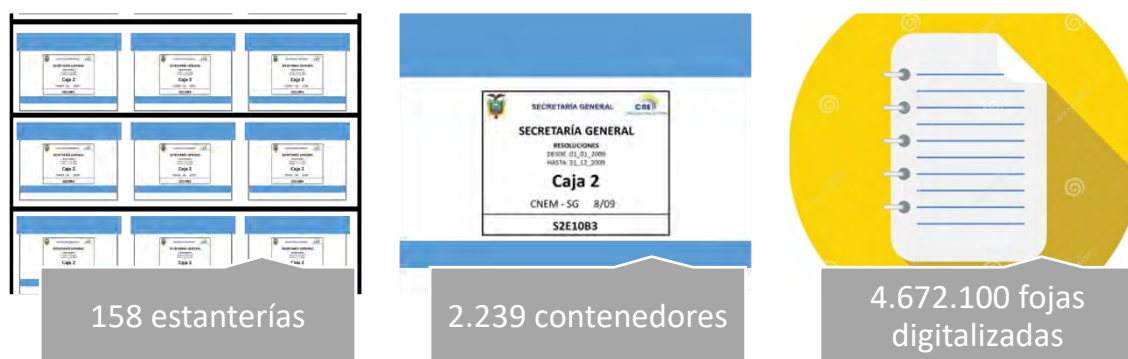
De la misma manera, el Consejo Nacional Electoral, a través de la Secretaría General es responsable de la administración, custodia y conservación del acervo documental de la institución, por ello uno de los objetivos primordiales de esta administración fue mejorar los procesos de gestión documental y archivo en Planta Central y Delegaciones Provinciales Electorales, mediante visitas técnicas a las áreas de archivo, capacitación a servidores responsables y corresponsables del manejo documental e intervenciones archivísticas, logrando que se conozcan técnicas y procesos de archivo para mejorar el servicio entregado a la ciudadanía.

Como resultados del proyecto archivístico se enumeran los siguientes:

- 36 visitas técnicas a nivel nacional para inspeccionar las áreas de archivo en delegaciones provinciales electorales y registrar su situación actual.
- 256 servidores electorales capacitados en delegaciones provinciales *in situ* en temas de procesos de archivo y procesos de gestión documental aplicados en la certificación internacional ISO/TS 17582.
- 13 intervenciones archivísticas, en Planta Central y Delegaciones Provinciales Electorales para la aplicación de los procedimientos archivísticos con el objetivo de mejorar la organización, tiempos de búsqueda y optimización de espacios.

El archivo general del Consejo Nacional Electoral, actualmente custodia aproximadamente 2.239 contenedores T15<sup>5</sup> equivalente 4.672.100 fojas.

Figura 16. Archivo General

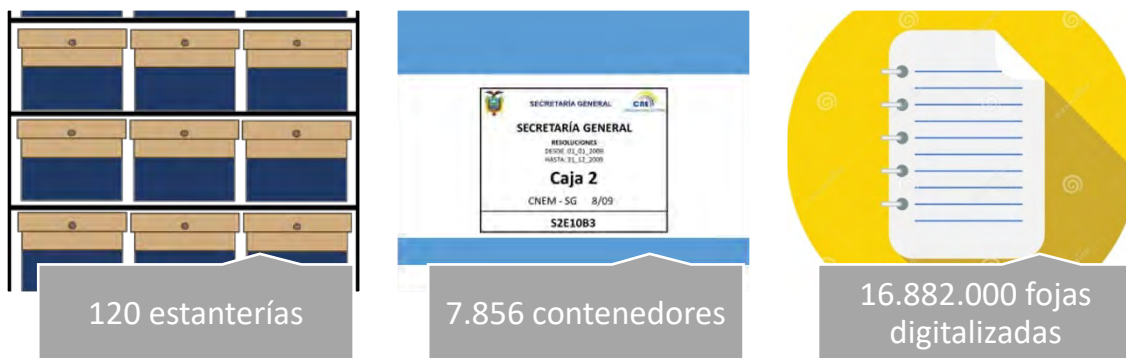


FUENTE: Secretaría General

<sup>5</sup> Cajas para depósito de archivos físicos, medidas 38,5 x 32,2 cm

El archivo intermedio dedicado a la gestión de los documentos transferidos desde los archivos centrales hasta trasladarlos a un archivo histórico para su conservación definitiva, proceso en el que se obtuvieron los siguientes resultados durante las intervenciones:

**Figura 17. Archivo Intermedio**



**FUENTE:** Secretaría General

Como resultado de este trabajo, en la actualidad toma cinco minutos la búsqueda en el archivo general institucional.

En la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua se tiene un archivo institucional de aproximadamente 80 cajas T15 equivalente 105.000 fojas de las secciones documentales de las distintas unidades sustantivas y de apoyo.





### III. GESTIÓN INSTITUCIONAL

### III. GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional Electoral, consciente de fortalecer la institucionalidad del órgano electoral dentro del sistema político y democrático del país, trabajó durante el año 2017 para conseguir una institución sólida y eficiente, muestra de esto son los resultados alcanzados en cuanto a:

#### 3.1 Sistema de Gestión de Calidad

Desde el Consejo Nacional Electoral promovemos, de manera integral, el fortalecimiento institucional como objetivo estratégico. Al respecto, se han orientado acciones para contar con un órgano electoral que responda, a partir de su talento humano y de procesos efectivos, a las competencias asumidas en la gestión de los procesos electorales y el fortalecimiento de la democracia.

Respecto a la progresiva incorporación del concepto de calidad dentro de las instituciones electorales, es importante señalar que, la Organización de Estados Americanos (OEA) a través de su Departamento de Cooperación y Observación Electoral (DECO), mantiene un programa de cooperación para la implementación de los sistemas de gestión de calidad bajo los estándares de las normas ISO 9001:2008, y la especificación técnica ISO/TS 17582:2014.

Por tanto, para nosotros la certificación ISO<sup>6</sup> se materializa, en un segundo momento en el año 2017, con la certificación de 23 Delegaciones Provinciales Electorales y del Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral. Es así que el 12 de junio de 2017, con la lectura del informe de auditoría de calidad por parte de la casa certificadora, se acreditó a estas unidades operativas con la Especificación Técnica ISO/TS 17582:2014.

Bajo los estándares del Sistema de Gestión de Calidad en el proceso de implementación se diseñó la política y objetivos de calidad, componentes del sistema con los cuales se enmarca la ejecución de procesos y actividades del Consejo Nacional Electoral.

La política de calidad institucional está estrechamente ligada al cumplimiento de las competencias constitucionales, por tanto el Consejo Nacional Electoral asume como política el compromiso de posicionar y difundir de manera oportuna los resultados de la voluntad popular, fortaleciendo el sistema democrático del país, aumentando la confianza y la satisfacción de los ciudadanos, candidatos, partidos políticos y los distintos actores sociales, mediante la operación y mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de Calidad y sus procesos, con personal competente e idóneo; cumpliendo con la Constitución de la República y las leyes. Midiendo el desempeño de la operación de nuestro Sistema de Gestión de Calidad mediante el establecimiento de metas sobre el marco de la política y objetivos de calidad.

A partir de la definición de la política institucional, se establecieron también los cuatro objetivos del Sistema de Gestión de Calidad:

1. Incrementar la eficiencia, confianza ciudadana, inclusión de personas con voto facultativo, y enfoques de género e interculturalidad, en los procesos electorales.
2. Incrementar la participación y organización política de la ciudadanía, articulando procesos de formación y educación para la democracia.

---

<sup>6</sup> La Organización Internacional de Estandarización (ISO) es una organización independiente y no-gubernamental formada por las organizaciones de estandarización de sus 163 países miembros. Los estándares también sirven para proteger a los consumidores y usuarios finales de productos y servicios, asegurando que los productos certificados se ajusten a los mínimos estandarizados internacionalmente.

3. Incrementar el ejercicio permanente de los derechos de participación política con criterios de inclusión, participación y equidad en las Organizaciones Políticas, para fortalecer la democracia y el poder ciudadano.
4. Incrementar la eficacia y eficiencia institucional para brindar servicios de calidad.

Con la obtención de la certificación en la Norma ISO/TS 17582:2014 e ISO 9001:2008 el Consejo Nacional Electoral validó altos estándares de calidad en el desarrollo de las funciones electorales, lo que permitió analizar el desempeño de forma integral. Además, con la detección de oportunidades de mejora, las cuales implementadas exitosamente, reflejan el cambio sustancial de los resultados en la gestión y el desarrollo constante de procesos en ámbitos como: el registro de electores, el registro de organizaciones políticas y candidatos, la logística electoral, la emisión del voto, el recuento de votos y declaración de resultados, la educación electoral, la fiscalización del financiamiento de campañas electorales, y la resolución de conflictos electorales.

Por lo tanto, este esfuerzo constituye una política institucional de carácter permanente, puesto que la institución posterior a la certificación se someterá a evaluaciones periódicas dentro de los siguientes 36 meses, en los cuales la casa certificadora nuevamente examinará el desempeño de los procesos institucionales bajo la Especificación Técnica ISO/TS 17582:2014 y la norma ISO 9001:2008.

### **Certificaciones obtenidas por la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua**

Luego de un arduo trabajo realizado en todas las áreas, la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua obtuvo en el 2017 las certificaciones internacionales Especificación Técnica ISO/TS 17582:2014 y la norma ISO 9001:2008.

Figura 18. Certificación ISO/TS 17582:2014

## CERTIFICADO

Número NEMT/SGE/0001/16 (Anexo 23)  
 NEMT REGISTER S.A DE C.V.  
 certifica que el sistema de gestión de calidad electoral del:

### CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

de la República del Ecuador

Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, Bella Vista, Quito, Ecuador, C.P. 170518

y

### DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Calle Castillo 09-45 y Bolívar (Ambato)

Para el siguiente alcance de los procesos:

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de Electoral</li> <li>- Inscripción de Organizaciones Políticas</li> <li>- Inscripción de Candidaturas</li> <li>- Logística</li> <li>- Operaciones Electorales</li> <li>- Capacitación Electoral y Ciudadana</li> <li>- Promoción Electoral</li> <li>- Fiscalización y Control del Gasto Electoral</li> <li>- Gestión Legal (Resolución de Disputas)</li> <li>- Procesos en el Exterlor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia &amp; Alta Dirección</li> <li>- Gestión del Talento Humano</li> <li>- Gestión de Documentación Interna</li> <li>- Cultura Organizacional</li> <li>- Análisis Estadístico Institucional y Electoral</li> <li>- Compras Públicas</li> <li>- Ejecución Administrativa</li> <li>- Comunicación</li> <li>- Producción</li> <li>- Programa de Observación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de Calidad</li> <li>- Gestión de Tecnologías de la Información</li> <li>- Gestión Contable</li> <li>- Gestión de Tesorería</li> <li>- Gestión Presupuestaria</li> <li>- Suscripción de Convenios</li> <li>- Participación Internacional</li> <li>- Seguimiento y Evaluación</li> <li>- Seguridad Integral y Manejo de Riesgos</li> <li>- Gestión de Planificación</li> </ul>
--	---	---

Son conforme con los requisitos de la norma ISO/TS 17582:2014  
 Fecha de Otorgamiento: 13 de Junio de 2016  
 Fecha de Vigencia: 12 de Junio de 2019  
 Fecha de Ampliación: 16 de Junio de 2017

DIRECCIÓN GENERAL

Consulta el estatus del certificado en la página web: [www.nemregister.com](http://www.nemregister.com)

El presente certificado se considerará válido siempre que se cumplan todas las condiciones del contrato del cual este certificado forma parte.

**NEMT REGISTER**  
 Orizaba No. 208 Oficina 220  
 Col. Roma  
 Delegación Cuauhtémoc  
 México, D.F. C.P. 06700  
 T: (55) 4739 0115  
[nemregister.com](http://nemregister.com)

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

Figura 19. Certificación ISO 9001:2008



FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

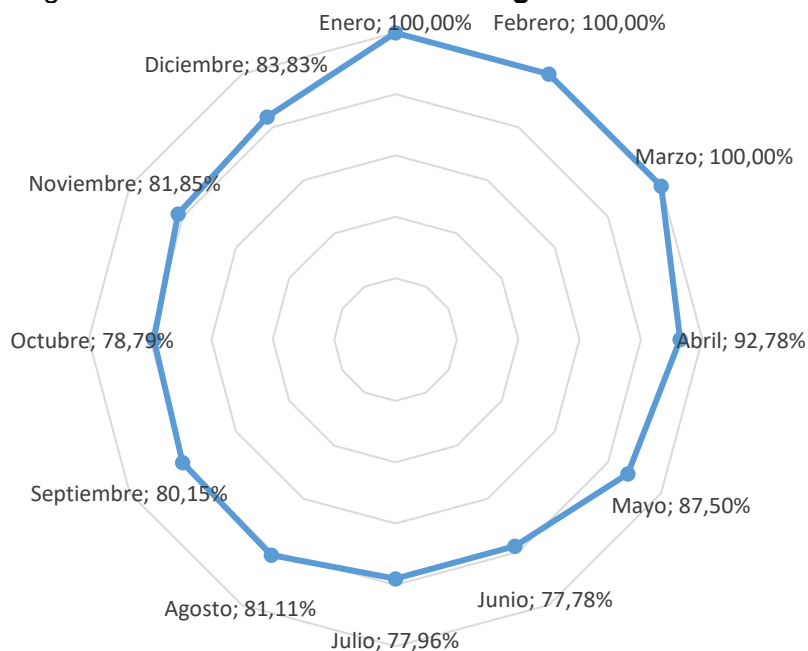
### 3.2 Gestión Electoral por Resultados y gestión financiera

La aplicación del Sistema de Gestión de Calidad en el Consejo Nacional Electoral y como eje central de la planificación estratégica se encuentra la medición de metas y la orientación a resultados, la herramienta de Gobierno Electoral por Resultados (GEPR) cuenta con los planes estratégicos y operativos con base en indicadores de cumplimiento en los niveles organizacionales concentrados y desconcentrados.

Es importante mencionar que al finalizar el año 2017 la medición del Índice de Gestión Estratégica (IGE) refleja los resultados obtenidos para el cierre del Plan Estratégico Institucional que delineó el camino del Consejo Nacional Electoral durante los años 2013 al 2017, el Índice de Gestión Estratégica alcanzó 90 puntos de los 100 posibles dejando a la institución satisfecha con los logros alcanzados y perspectivas para la mejora continua.

La Delegación Provincial Electoral de Tungurahua en el año 2017 alcanzó un IGE de 83,33%, evidenciando un alto cumplimiento de actividades conforme a la planificación establecida. El índice detallado por mes se representa en la siguiente figura:

**Figura 20. Índice de Gestión Estratégica mensual 2017**



FUENTE: GEPR

Conforme a los sistemas de calidad y de medición la gestión de resultados adoptados por este órgano electoral para la gestión, así como también a la observancia de la normativa legal vigente sobre los recursos públicos, se estableció la obligatoriedad de analizar y medir la ejecución del presupuesto anual, e identificar las variaciones en relación con los programas, proyectos y actividades aprobadas por resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral para cada año.

Es así que, en referencia a la gestión administrativa financiera, el Consejo Nacional Electoral durante el año 2017 ejecutó el presupuesto operativo ordinario y el presupuesto operativo electoral referente a las “Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales” alcanzando 88,94% de ejecución presupuestaria ordinaria y 95,67% de la electoral. Esta información corresponde a los tres centros ejecutores que tiene la institución: las unidades de Planta Central, las Delegaciones Provinciales Electorales y el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral.

La Delegación Provincial Electoral de Tungurahua en el año 2017 alcanzó una ejecución presupuestaria de 92,97%, de acuerdo al siguiente detalle por presupuesto ejecutado:

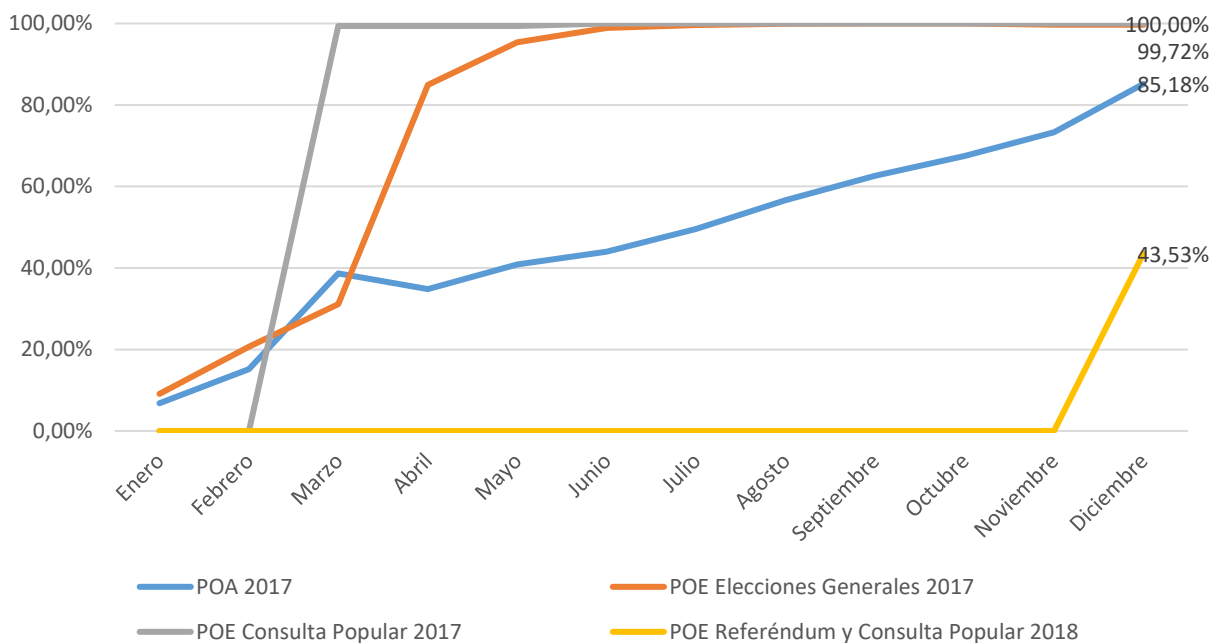
**Tabla 33. Ejecución presupuestaria 2017**

PRESUPUESTO	VIGENTE USD	DEVENGADO USD	EJECUCIÓN GENERAL
Ordinario	712.782,91	607.117,97	85,18%
Elecciones Generales 2017	1.079.662,08	1.076.622,07	99,72%
Consulta Popular Paraísos Fiscales	40.767,98	40.767,98	100,00%
Referéndum y Consulta Popular 2018	40.745,54	17.736,69	43,53%
<b>TOTAL</b>	<b>1.873.958,51</b>	<b>1.742.244,71</b>	<b>92,97%</b>

FUENTE: e-SIGEF

En la siguiente figura se detalla la ejecución presupuestaria mensual acumulada por cada presupuesto disponible durante el año 2017. Debe indicarse que el presupuesto POE Referéndum y Consulta Popular 2018 fue asignado el 7 de diciembre de 2017, por ello su ejecución individual no superó el 43,53%.

**Figura 21. Ejecución presupuestaria mensual acumulada 2017**



FUENTE: e-SIGEF

### 3.3 Fortalecimiento de la estructura orgánica institucional

El Consejo Nacional Electoral considera que el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, representa la organización de la estructura, atribuciones, competencias y productos desarrollados por las unidades de la institución a fin de cumplir de manera eficaz las disposiciones establecidas en la ley, por lo que impulsó la construcción de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, para ello, trabajó conjuntamente con el equipo técnico del Ministerio de Trabajo, dicha propuesta fue aprobada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución PLE-CNE-5-3-7-2017 de 3 de julio de 2017 y publicada en el Registro Oficial Nro.55 del 7 de agosto de 2017.

Producto de esta reforma la institución definió la cadena de valor, mapa de procesos y estructura orgánica como marco general del accionar organizacional, estos productos permitieron establecer la misión, atribuciones, responsabilidades, productos y servicios de las coordinaciones, direcciones nacionales y delegaciones provinciales electorales.

La cadena de valor describe el desarrollo de las actividades que generan valor hacia nuestros usuarios finales, es decir los servicios que se prestan a la ciudadanía, actores sociales y políticos.

**Figura 22. Cadena de valor Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos**

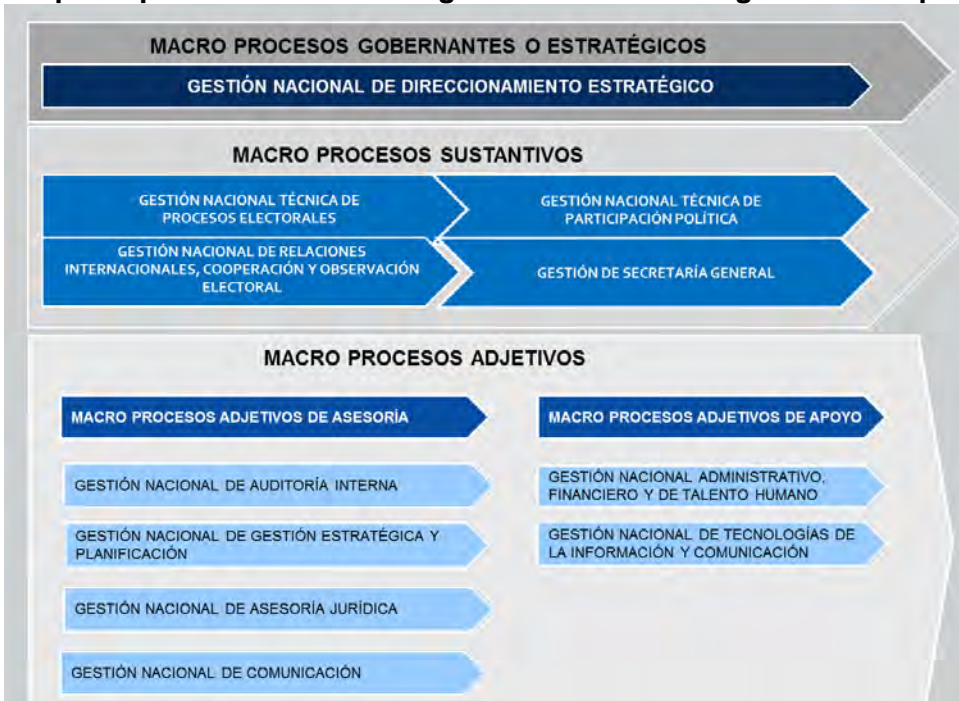


**FUENTE:** Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Registro Oficial Nro.55

En articulación con la cadena de valor se estableció el mapa de procesos del Consejo Nacional Electoral que determina la gestión institucional por tres macro procesos.

- Gobernantes o estratégicos.
- Sustantivos.
- Adjetivos de asesoría y de apoyo.

**Figura 23. Mapa de procesos Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos**



**FUENTE:** Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Registro Oficial Nro.55

En este contexto, el Consejo Nacional Electoral para el eficaz y eficiente funcionamiento institucional fortaleció su estructura orgánica mediante la identificación de la gestión nacional de tecnologías de la información y comunicación como macro proceso adjetivo de apoyo, por tal motivo impulsó la creación de la Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, y sus tres unidades operativas: Dirección Nacional de Sistemas Informáticos,



Dirección Nacional de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones, y Dirección Nacional de Seguridad Informática, estructura que brindará la operatividad y sostenibilidad de la plataforma electoral desarrollada en cumplimiento del objetivo estratégico de soberanía electoral. Cabe mencionar que la gestión nacional de tecnologías de la información y comunicación en la estructura anterior actuaba como una de las direcciones de la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación.

Adicionalmente dentro de la Coordinación Nacional de Asesoría Jurídica se crearon la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa, y la Dirección Nacional de Patrocinio, ya que esta Coordinación anteriormente no contaba con unidades operativas y ejecutoras de procesos.

Paralelamente a la formulación de la estructura orgánica central, el Consejo Nacional Electoral definió los procesos de nivel desconcentrado con el propósito de dotar a las delegaciones provinciales electorales de una estructura acorde a las particularidades organizacionales y demográficas de las mismas. Este ejerció estableció dos tipos de estructuras orgánicas que contienen los procesos adjetivos de asesoría, procesos adjetivos de apoyo y procesos sustantivos, la diferencia entre ambas estructuras desconcentradas es que en las de tipo I los procesos sustantivos son de nivel jerárquico superior y serán nombrados por el Presidente del Consejo Nacional Electoral, mientras que en las de tipo II los procesos sustantivos no serán de nivel jerárquico superior ya que serán unidades técnicas provinciales.

Dentro de esta línea de trabajo, es importante resaltar que, el 30 de noviembre de 2017, en estricto cumplimiento del orden legal establecido en los distintos cuerpos normativos de la República del Ecuador, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió principalizar a la licenciada Luz Haro Guanga como Consejera Principal del Consejo Nacional Electoral para el desempeño de las funciones constitucionales y legales que a esta dignidad son atribuidas. Este acto marca un hecho histórico en la vida electoral del país, conformando por primera vez el Pleno del máximo órgano electoral ecuatoriano con 60% de mujeres y 40% de hombres.

En esta misma sesión del Pleno, las consejeras y consejeros resolvieron por unanimidad designar a la licenciada Nubia Villacís Carreño Presidenta del Consejo Nacional Electoral, marcando un antes y un después en la vida democrática del país, que debió esperar 68 años para ver cristalizado que una mujer dirija la Función Electoral ecuatoriana. Además, en cumplimiento de sus funciones, el Pleno del CNE designó a la Mg. Ana Marcela Paredes como Vicepresidenta del Consejo Nacional Electoral corroborando la presencia total de mujeres en la directiva de este órgano electoral dando un punto de quiebre en la historia político electoral del país.

La administración inició un proceso de diálogo y apertura en las distintas instancias de gobierno y sociedad para cumplir a cabalidad con las funciones y atribuciones que le competen al Consejo Nacional Electoral.

### **3.4 Gestión institucional en territorio**

El Consejo Nacional Electoral desarrolla sus actividades en territorio a través de las delegaciones provinciales, quienes son las unidades de gestión técnica y administrativa de carácter permanente de forma descentralizada en cada una de las veinte y cuatro provincias del Ecuador. De esta manera, las delegaciones provinciales son la instancia territorial de atención a la y el ciudadano con los servicios electorales.

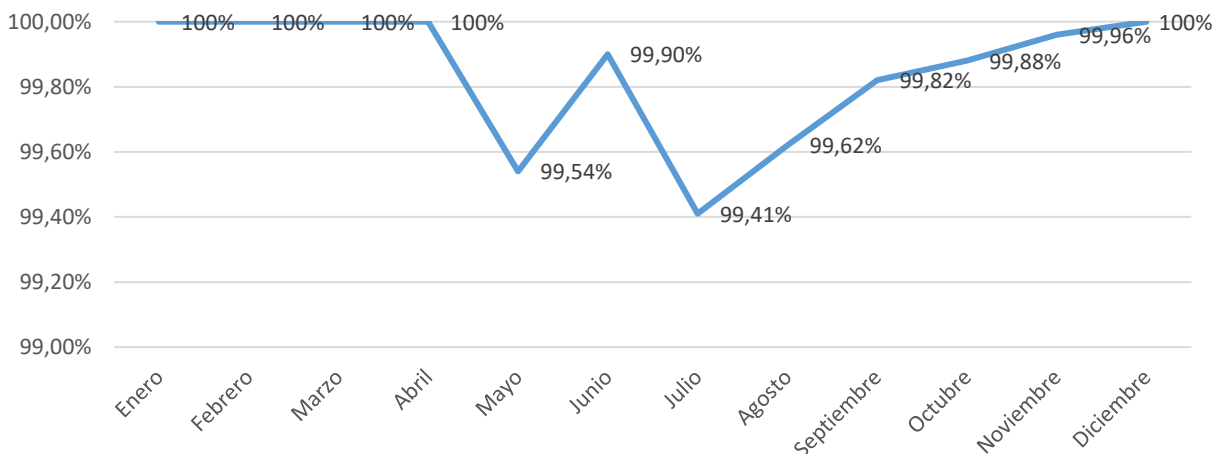
El detalle de los servicios electorales prestados en por la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua durante el año 2017 se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 34. Servicios en territorio DPE Tungurahua**

SERVICIO	BENEFICIARIOS			
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	LGBTI
Certificados de votación	27.599	2.870	3.093	0
Certificados de apoliticidad	953	494	461	0
Desafiliaciones	378	188	194	0
Exoneraciones/Justificaciones	1.060	642	561	0
Multas (nro. de ciudadanos)	2.528	1.667	1.388	0
Cambios de domicilio electoral	548	289	259	0
<b>TOTAL</b>	<b>33.066</b>	<b>6.150</b>	<b>5.956</b>	<b>0</b>

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

Como parte de la mejora continua, el CNE implementó un sistema de medición de la satisfacción del usuario. La provincia de Tungurahua obtuvo un promedio de 99,8% de calificaciones buenas y excelentes, lo que evidencia el servicio de calidad y calidez que se brinda a la ciudadanía.

**Figura 24. Índice de satisfacción del usuario**


FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

### 3.5 Infraestructura física institucional

En el año 2017, el Consejo Nacional Electoral, en respuesta a la coyuntura nacional de ajuste fiscal y acciones de recuperación tras el terremoto ocurrido en la zona costera del Ecuador trabajó en el fortalecimiento de su infraestructura física para dotar al sistema electoral de activos fijos que brinden sostenibilidad para la ejecución futura de los distintos procesos electorales nacionales y seccionales.

En distintas Delegaciones Provinciales se realizaron trabajos para fortalecer la infraestructura física institucional.

En Tungurahua, gracias a la gestión de autoridades locales y nacionales, del CNE, de la Delegación Provincial de Tungurahua, de la Gobernación de Tungurahua, del Distrito de Salud 18D01, de la Coordinación Zonal 3 del Ministerio de Salud Pública, se recibió en donación el terreno adjunto al edificio propio de la Delegación Provincial Electoral, en el mes de septiembre de 2017.

Este terreno, con una extensión de 273.82m<sup>2</sup>, valorado en \$192.166,04, permitirá en un futuro levantar la infraestructura necesaria para brindar servicios a la ciudadanía y a las organizaciones políticas con mayor seguridad, agilidad y comodidad.



## IV. ORGANIZACIONES POLÍTICAS

## IV. ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Las organizaciones políticas como actores centrales del sistema democrático en el país reciben servicios de parte del Consejo Nacional Electoral encaminados a su permanente fortalecimiento, durante el año 2017 se trabajó en:

### 4.1 Registro nacional de organizaciones políticas

Salvaguardando el derecho constitucional del que gozamos todas y todos los ecuatorianos para asociarnos libre y voluntariamente en organizaciones políticas, el Consejo Nacional Electoral en cumplimiento del artículo 313 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia recibió, tramitó y resolvió la admisión o rechazo de las solicitudes de inscripción de las organizaciones políticas.

Teniendo en cuenta que uno de los requisitos para inscribir a una organización política es la presentación del registro de afiliados o adherentes permanentes, el Consejo Nacional Electoral desarrolló un sistema que permitió verificar la validez de este registro y las firmas de respaldo en las solicitudes de las organizaciones políticas.

Gracias al trabajo continuo para garantizar el derecho de participación de las y los ciudadanos a través de la conformación de partidos y movimientos políticos, del afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que estos adopten, al 31 de diciembre de 2017 en el Registro Nacional Permanente de Organizaciones Políticas se cuenta con 164 organizaciones políticas aprobadas en todo el Ecuador, de las cuales siete corresponden a partidos políticos, diez a movimientos políticos nacionales, 47 a movimientos políticos provinciales, 86 a movimientos políticos cantonales; y, 14 a movimientos políticos parroquiales.

**Tabla 35. Número de organizaciones políticas por ámbito y tipo registradas hasta el 31/12/2017**

PROVINCIA	ÁMBITO	TIPO	ORGANIZACIONES POLÍTICAS
Nacional	Nacional	Partido político	7
		Movimiento político	10
Tungurahua	Provincial	Movimiento político	2
	Cantonal	Movimiento político	2

FUENTE: Registro Nacional Permanente de Organizaciones Políticas

Se debe mencionar que 33 organizaciones políticas tienen pendiente la revisión de registros para su validación, 8 fueron suspendidas de acuerdo a los causales dictaminados en la Ley. Por otra parte, entre las organizaciones políticas de ámbito nacional que cumplieron con los requisitos legales se distribuyó el fondo partidario permanente para el financiamiento de sus actividades anuales, de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 36. Distribución Fondo Partidario Permanente 2017**

LISTA	SIGLAS	NOMBRE	MONTO A RECIBIR USD
6	PSC	Partido Social Cristiano	846.383,24
8	PPA	Partido Político AVANZA	497.130,76
12	ID	Izquierda Democrática	533.026,04
17	PSE	Partido Socialista Ecuatoriano	549.211,64
21	CREO	Movimiento CREO, Creando Oportunidades	750.269,52
23	SUMA	Movimiento Sociedad Unida Más	645.212,36

LISTA	SIGLAS	NOMBRE	MONTO A RECIBIR USD
		Acción, SUMA	
25	MPAIS	Movimiento Alianza País, Patria Altiva I Soberana	1.356.306,35
<b>TOTAL</b>			<b>5.177.539,91</b>
Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral			913.683,51
<b>TOTAL FONDO PARTIDARIO PERMANENTE</b>			<b>6.091.223,42</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

## 4.2 Asistencia técnica y democracia interna de organizaciones políticas

Los procesos de participación política conllevan el desarrollo del trabajo mancomunado entre los diferentes actores del sistema político electoral y el órgano rector del mismo, el Consejo Nacional Electoral. En este sentido y dentro del contexto del próximo proceso electoral, durante el año 2017 el CNE brindó la asistencia técnica necesaria a las organizaciones políticas, desde la oficina matriz para las organizaciones políticas de ámbito nacional y desde las delegaciones provinciales para las territoriales.

La asistencia técnica centra su atención en la capacitación requerida sobre los procesos inherentes a las organizaciones políticas en el ciclo electoral, entre las temáticas abordadas en las capacitaciones nacionales están:

- Conceptos de democracia interna, tipos de elección, paridad de género en listas, requisitos inscripción de directivas.
- Requisitos de las organizaciones políticas para postular a candidatos para elecciones internas, tipo de elección, reglamento interno de elecciones.
- Democracia representativa, democracia directa, democracia comunitaria y democracia interna en el Ecuador.
- Concepto de organizaciones políticas, normatividad aplicable previo entrega de la clave, obtención de la personería jurídica, protocolo uso y manejo de los formularios de recolección de firmas y fichas de afiliación.

Desde la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua se atienden las necesidades y requerimientos de asistencia técnica de las organizaciones políticas locales.

**Tabla 37. Servicios brindados a organizaciones políticas en Tungurahua**

SERVICIO	CANTIDAD DE OP
Solicitud de inscripción de organización política	2
Entrega de clave para inscripción de organización política	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, define entre las funciones definidas para el Consejo Nacional Electoral el garantizar la transparencia y legitimidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas; bajo esta atribución el CNE realizó en el año 2017 el acompañamiento a los procesos de democracia interna tanto de las organizaciones políticas nacionales como territoriales.

Los procesos de democracia interna de las organizaciones políticas deben garantizar la alternabilidad y conformación paritaria de entre mujeres y hombres en sus directivas; para ello el

Consejo Nacional Electoral emitirá los informes correspondientes a los procesos electorales internos supervisados.

Desde la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua se dio trámite a 6 solicitudes de inscripción de directiva de las organizaciones políticas con presencia en la provincia, gestionando la resolución de inscripción correspondiente.

### 4.3 Memoria histórica de las organizaciones políticas

Con el objetivo de recuperar la memoria histórica y socializar la comprensión del rol que cumplen las organizaciones políticas en el ejercicio de la democracia representativa y la organización política de la sociedad, el Consejo Nacional Electoral, a través del Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral, instaló la muestra permanente *“Partidos y movimientos políticos del Ecuador, la organización política de la sociedad”*.

Desde la comprensión que la historia es un proceso de construcción colectiva, busca que sus visitantes conozcan los acontecimientos más relevantes relacionados con la conformación de los partidos y movimientos políticos en el país, aprendan a apreciar el papel que personajes y colectivos han desempeñado en la construcción de la democracia, y recuperen la importancia de la participación política ciudadana para decidir su destino histórico.

La lógica de la exposición está estructurada en seis momentos:

- e) **Introducción a la muestra:** analiza el origen y el papel de los partidos y movimientos políticos como articuladores de la relación entre la sociedad civil y Estado, y la importancia de los mismos como expresión de los intereses individuales y colectivos en el contexto de una sociedad estructurada en clases que demandan representación y participación.
- f) **Organizaciones políticas en la historia:** mediante una línea de tiempo presenta los principales acontecimientos en la construcción de los partidos y movimientos políticos del Ecuador, y el rol del órgano electoral en este proceso. Se puede apreciar el vertiginoso incremento en el número de organizaciones políticas a través de los años.
- g) **Personajes que han marcado el camino de la democracia:** la exposición rescata a quienes, desde cualquiera de las corrientes ideológicas partidarias, se han destacado en la construcción de la Nación por su vocación por el progreso y por la libertad, por la cantidad de veces que ha sido Presidente, por el mayor período que ha estado en el gobierno del Ecuador, o por representar a colectivos de personas que fueron excluidas en el pasado. Como elemento central se encuentra el primer escudo del Tribunal Supremo Electoral de la Delegación Electoral de Pichincha fechado entre aproximadamente 1947-1950.

Figura 25. Sección de historia política



FUENTE: Museo de la Democracia

- h) **Organizaciones políticas y propaganda electoral:** múltiples han sido las estrategias propagandísticas y comunicacionales utilizadas por las distintas organizaciones políticas para visibilizar a sus candidatas y candidatos y acercarse a los distintos actores de la sociedad civil. Una muestra de ellas ha sido puesta en conocimiento de los visitantes, mediante objetos utilizados en las campañas electorales.
- i) **Incorporación legal de la ciudadanía al proceso electoral:** uno de los elementos trascendentales de los procesos electorales han sido los “contenedores” de la voluntad popular, los cuales deben ser respetados y custodiados hasta el momento del conteo; constituyen el respaldo de las elecciones en tanto contienen la voluntad de cada ciudadano y ciudadana. A través de la historia, varios han sido los objetos destinados a esta importante actividad: VASIJAS, CÁNTARO, “CÁNTARA” Y SACOS, entre 1830 y 1860. A partir de 1861 se detallan medidas y materiales de las URNAS, en principio de MADERA; posteriormente serán de METAL hasta llegar a las urnas de CARTÓN utilizadas en la actualidad. Una muestra de todas ellas es exhibida para el conocimiento de los visitantes.
- j) **Cierre de la muestra:** mediante un texto final, la muestra recuerda a los visitantes el artículo 312 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que hace alusión a las funciones de obligatorio cumplimiento de los partidos y organizaciones política, a fin de que la ciudadanía cuide de su cumplimiento y se constituyan en actores activos de los procesos de participación política.

Además, como exposición independiente, se ha elaborado un collage de afiches electorales que el Museo de la Democracia ha logrado recuperar desde 2013, con el objetivo de traer a la memoria los personajes políticos ecuatorianos y sus propuestas, y una pequeña muestra de documentos históricos que se encuentran en el Archivo Histórico Electoral, en construcción.



Figura 26. Pancartas electorales



FUENTE: Museo de la Democracia

La provincia de Tungurahua no cuenta con una muestra permanente del Museo de la Democracia, sin embargo, en el mes de septiembre de 2017, durante la Semana de la Democracia, se organizó una muestra de documentos electorales históricos y otros objetos relacionados desde 1947 hasta la fecha, de la provincia de Tungurahua. Esta muestra contó con la asistencia de más de 300 visitantes, a quienes se les dio una explicación sobre los objetos presentes.



## V. CAPACITACIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA

## V. CAPACITACIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA

La preocupación permanente de formar a la ciudadanía para que esté informada y comprometida con los procesos electorales y el sistema democrático ecuatoriano, el Consejo Nacional Electoral durante el año 2017 realizó programas de capacitación y sensibilización para cumplir con este objetivo.

### 5.1 ABC de la Democracia

En el transcurso del primer semestre del año 2017 las escuelas de capacitación se desarrollaron en torno a la coyuntura electoral y los distintos actores inmersos en el Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017.

- a) **Campaña Yo Decido, voto facultativo:** Liderando un nuevo modelo educativo teórico-práctico contextualizado para nuestras necesidades, el Consejo Nacional Electoral a través del Instituto de la Democracia impulsó el programa de capacitación sobre derechos y responsabilidades de participación electoral de las y los adolescentes comprendidos entre los 16 y 18 años y los adultos mayores de 65 años.

Aplicando como marco metodológico para esta capacitación el constructivismo social propuesto por Lev Vygotski<sup>7</sup> que se fundamenta en el supuesto que todo el conocimiento humano es una construcción del ser humano en comunidad. El constructivismo social busca crear un proceso de equilibrio entre ciudadano- conocimiento-sociedad, mediante implantación de técnicas que lleven a la formación de personas con un pensamiento crítico, con posibilidad de dar y fundamentar sus opiniones, que puedan trabajar en grupo, en forma cooperativa y solidaria, que se encuentren en capacidad de resolver situaciones problemáticas en forma autónoma y responsable y que desarrollen en forma máxima su creatividad.

Enmarcados en el convenio de cooperación interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, la malla curricular del programa se enfocó en tres temas principales: Principios democráticos; Liderazgo, organización y participación; y, Voto facultativo en una primera etapa se impartió a los facilitadores del programa alcanzando 1.098 instituciones educativas y 2.361 docentes en 18 provincias del país. La réplica, segunda etapa del programa de la capacitación por parte de los formadores aprobados alcanzó a 49.728 estudiantes.

- b) **Programa de capacitación cívico-democrático por la igualdad en la diversidad:** Con el objetivo de proporcionar a las organizaciones sociales, pueblos, nacionalidades, mujeres urbanas y mujeres rurales de instrumentos que permitan fortalecer la aplicación permanente de los derechos de participación política para promover el compromiso personal y social de incorporar la innovación y el liderazgo como capacidades de cambio social y acción transformadora dentro del Estado y en las organizaciones sociales; el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral implementó el programa de capacitación cívico-democrático por la igualdad en la diversidad con una malla curricular de carácter anual comprendida de siete módulos: Ideología; Democracia; Derecho; Participación y planes de trabajo; Procedimientos parlamentarios e innovación y creatividad en las organizaciones; Liderazgo; e, Igualdad de género e interculturalidad.

---

<sup>7</sup> Fue un psicólogo ruso de origen judío, uno de los más destacados teóricos de la psicología del desarrollo, fundador de la psicología histórico-cultural y precursor de la neuropsicología soviética.

Entre los participantes de este programa de capacitación están los miembros del Movimiento Político TODOS, del Movimiento Social Indígena del Pueblo Kichwa de la Costa ecuatoriana “MOPKICE”, del Movimiento Social de Afrodescendientes “Somos Decenio” de Guayas, del Barrio El Belén de Pifo en la ciudad de Quito, de la Asociación de Trabajadores Tricicleros “Vencedores de Pichincha” del Mercado Mayorista en Quito, del Consorcio de Agua Potable Torrepampalá en Guamote Chimborazo y de la Federación de Iglesias Indígenas Evangélicas Residentes en Pichincha (FIERPI).

En la provincia de Tungurahua, más de 12.000 ciudadanas y ciudadanos se beneficiaron de estos proyectos, en varias capacitaciones, talleres y otros eventos organizados por la Delegación Provincial, como se muestra en el siguiente detalle:

**Tabla 38. Beneficiarios ABC de la Democracia en Tungurahua**

PERSONAS	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	LGBTI
Capacitadas	10.188	5.128	5.060	0
Sensibilizadas	1.978	1.023	955	0
<b>TOTAL</b>	<b>12.166</b>	<b>6.151</b>	<b>6.015</b>	<b>0</b>

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

## 5.2 Semana de la Democracia

La Semana de la Democracia, que ya se ha institucionalizado en el Consejo Nacional Electoral a través del Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral, se conforma de una serie de eventos, actividades y expresiones culturales en los cuales la ciudadanía y la institución encontraron los espacios para el intercambio de experiencias, la difusión y promoción de la democracia.

En la provincia de Tungurahua, del 11 al 15 de septiembre de 2017, se desarrollaron varias actividades y eventos en el marco de esta celebración, que contaron con la presencia de más de 650 asistentes. Uno de los eventos más destacados fue el Festival anual de cine “Ojo de Pez”, en el que se proyectaron películas que presentan distintas perspectivas nacionales e internacionales sobre los principios de libertad, igualdad y respeto a la diversidad, al tiempo que los espectadores reforzaban sus conocimientos sobre la historia político electoral del Ecuador.

**Tabla 39. Actividades por la Semana de la Democracia en Tungurahua**

ACTIVIDAD/EVENTO	ASISTENTES			
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	LGBTI
Minuto cívico del Día Internacional de la Democracia. U.E. León Becerra	175	79	96	0
Concurso de pintura. U.E. La Granja	84	41	43	0
Festival de Cine “Ojo de Pez”, película “La Lengua de las Mariposas”	61	22	39	0
Firma de convenio entre C.N.E. y Universidad UNIANDES. Lanzamiento de la plataforma educativa virtual para capacitación del ABC de la Democracia.	157	65	92	0
Festival de Cine “Ojo de Pez”, película “Matilde, la dama del siglo”	63	17	46	0
Foro “Mujeres en Democracia”	75	48	25	2
Obra de teatro “Democracia en el Tiempo”	72	29	43	0

ACTIVIDAD/EVENTO	ASISTENTES			
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	LGBTI
<b>TOTAL</b>	<b>687</b>	<b>301</b>	<b>384</b>	<b>2</b>

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

### 5.3 Diálogos y Democracia

El Consejo Nacional Electoral impulsó espacios de diálogo abierto en busca de la dinamización participativa desde todos los actores políticos, propia de un Estado democrático incluyente y el debate sobre temas coyunturales, de evaluación histórica y contemporánea; propició la participación ciudadana en la construcción de conocimiento y la reflexión sobre la interrelación de la democracia y las distintas propuestas sociales mediante eventos públicos de diversa índole organizados desde el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral.

En el transcurso del 2017 en el contexto de estos espacios de diálogo y la coyuntura electoral del país, el Consejo Nacional Electoral y el Instituto de la Democracia organizaron en conjunto con la Corporación Internacional de Cultura del Ecuador el “**I Encuentro de Abanderados, Portaestandartes y Escoltas de Quito, Democracia y Representatividad Juvenil**”; con la herramienta metodológica de mesas de debate los estudiantes e invitados asistentes presentaron propuestas sobre las temáticas desarrolladas en el Proyecto de capacitación ABC de la Democracia. El evento constituyó un espacio para el intercambio de pensamientos referentes a la educación en valores, identidad nacional y suramericana. Al evento, además de las autoridades electorales, asistieron Leonelson Ortiz, Representante de la Cumbre Internacional de Líderes, quien reconoció la labor del Consejo Nacional Electoral por la inclusión de los jóvenes en democracia, Vincet Ringerberg, Representante de la Unión Europea y Blanca Reyes, Representante del Programa de Paz quien motivó a los jóvenes a involucrarse en los procesos democráticos en el Ecuador.

Además, en el marco de la Carta de Intención para apoyar el Pacto Político por la Niñez y Adolescencia, 2017-2021 se coordinó la realización de mesas de diálogo con candidatas y candidatos a asambleístas provinciales con el objetivo que ellos conozcan el Código de la Niñez y la Adolescencia, a la espera que estos presenten sus propuestas para garantizar los derechos de este segmento de la ciudadanía, establecidos en la Constitución. Las mesas de diálogo fueron desarrolladas en las provincias de Imbabura, Chimborazo, Manabí, Azuay y Cotopaxi.

El Consejo Nacional Electoral y el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral realizaron el 15 de noviembre de 2017 el “**II Encuentro Internacional Mujeres, Paridad y Democracia**” con el objetivo de incrementar la efectiva participación y organización política de este grupo humano. Además, propiciar un espacio de encuentro para lograr acuerdos, soluciones y alianzas estratégicas en torno a la igualdad de oportunidades en la sociedad, el empoderamiento político y el desarrollo sostenible.

Las conferencias magistrales presentadas abarcaron diversas temáticas de interés para las y los asistentes: Paridad y Equidad de Género (Objetivos del Desarrollo Sostenible); Agenda 2030: situación de las mujeres en el ámbito continental para el acceso a espacios de poder y decisión; Representación Política con Perspectiva de Género, una mirada conceptual y analítica desde los procesos electorales en Ecuador. Asimismo, se realizaron foros respecto al rol de la mujer en los procesos electorales parroquiales, ecuatorianos y de América Latina.

Entre los invitados, además de las autoridades electorales nacionales, se contó con la asistencia de Nidya Pesántez, delegada ONU Mujeres; Lorena Herrera, secretaria técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género; Rosa Sisalima, del movimiento de Mujeres Rurales del

Ecuador; Lucía Rodríguez, vocal de la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador.

Al evento asistieron 203 participantes que durante las mesas de trabajo lograron concluir con la suscripción de la Declaratoria del II Encuentro Internacional Mujeres, Paridad y Democracia, brindando continuidad al evento previo realizado en la misma temática.

#### **5.4 Proyecto “LGBT-I para una Democracia Diversa e Inclusiva”**

Durante el 2017 el proyecto llega a su satisfactorio final, abriendo las puertas para demostrar que la democracia en el país es inclusiva e incluyente, es así que, con la coyuntura electoral del año, se sensibilizó a 181 funcionarios electorales en la temática de atención al grupo LGBT-I en el proceso electoral en las Delegaciones Provinciales Electorales de Cañar (38 asistentes), Cotopaxi (80 asistentes) y Manabí (63 asistentes). Enmarcados en esta coyuntura, se capacitaron a 40.000 Miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional con 24 talleres realizados en las Delegaciones Provinciales Electorales a nivel nacional para la atención al grupo objetivo de este proyecto en las jornadas electorales desarrolladas; en los talleres mediante la metodología constructivista se desarrollaron los roles, responsabilidades y atribuciones para el proceso electoral.

Esta iniciativa nació como parte de la conmemoración por los 19 años de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador. Según la Organización de las Naciones Unidas a través de la Comisión de Derechos Humanos, las personas que son, o se les considera, lesbiana, gay, bisexual, transgénero o intersexuales padecen de estigma social, la exclusión y el prejuicio en el empleo, el hogar, los centros de estudio, las instituciones de atención de la salud y en muchas otras facetas de su vida.

En al menos 76 países existen leyes discriminatorias que tipifican como delito las relaciones sexuales privadas y consentidas entre personas del mismo sexo, que exponen a millones de personas al riesgo de ser arrestadas, perseguidas y encarceladas e incluso, en al menos cinco países, de ser condenadas a la pena de muerte; son los casos de: Irán, Mauritania, Arabia Saudita, Sudán y Yemen.

Mientras tanto, de los 193 países que forman parte de la Organización de Naciones Unidas sólo cinco garantizan en sus Constituciones la igualdad de derechos independientemente de su orientación sexual e identidad de género: Reino Unido, Bolivia, Ecuador, Fiyi y Malta. En el caso de otros 22 países se han introducido leyes para el reconocimiento del matrimonio igualitario, uniones de hecho, adopción, entre otras. Las constituciones de México, Nueva Zelanda, Portugal, Sudáfrica y Suecia hacen alusión a la protección de las personas sin tener en cuenta la orientación sexual pero no señala de manera específica la identidad de género.

Aún restan muchos países que propicien en sus constituciones el reconocimiento de la igualdad de derechos para todas las personas y falta mucho por hacer para prevenir y eliminar todo tipo de discriminación.

En el marco de este análisis el Instituto de la Democracia del Consejo Nacional Electoral, con el objetivo de seguir generando espacios de reflexión y sensibilización que combatan la discriminación en contra de la población LGBT-I en el país, organizó un foro documental en el cual se analizaron temas sobre: Retos y Perspectivas de la agenda LGBT-I en el Ecuador, reflexiones a 19 años de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador, apoyo familiar como fortaleza para la defensa de los derechos de la población LGBT-I, perspectiva del tema

LGBT-I desde una posición religiosa, testimonio inédito "salir para triunfar" y que contó con un espacio para conclusiones, preguntas y respuestas.

## 5.5 Proyecto “Pueblos y Nacionalidades del Ecuador por una Democracia Intercultural y Plurinacional”

Tomando en cuenta que el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Ecuador es un Estado social de derechos y justicia, *“intercultural, plurinacional y laico”*, como un reconocimiento al proceso de resistencias e insurgencias de los pueblos y nacionalidades del Ecuador; por ello, como lo señala el artículo 3 de la Carta Magna, uno de los deberes del Estado es *“fortalecer la unidad nacional en la diversidad”*.

Además, los artículos 56 y 95 del mencionado cuerpo legal establecen que los pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afro ecuatoriano y el pueblo montubio, forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible; y, *“la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”*.

Por estas consideraciones la interculturalidad no es únicamente un concepto étnico. La interculturalidad es sobre todo un concepto político, pues replantea la colonialidad del conocimiento, del poder, del saber y del ser. Hablar de un diálogo intercultural que nos conduzca a la construcción de una sociedad verdaderamente equitativa, requiere de esfuerzos de todos los sectores, desde el estatal, pasando por el académico, hasta los mismos grupos culturales, con la finalidad de comprender sus identidades, sus códigos de vida, su cosmovisión y, de esta manera, poder entendernos en el marco del respeto y la transformación.

Por ello el Consejo Nacional Electoral se planteó con esta administración el:

- a) Promover el establecimiento de normativa sobre los procesos de participación, deliberación y representación, que fortalezcan los principios de democracia comunitaria y organización social y política de las comunas, comunidades, nacionalidades y pueblos, acorde con sus cosmovisiones, prácticas culturales e históricas;
- b) Generar e implementar procesos de investigación de los saberes y mecanismos ancestrales de organización social y política de comunas, comunidades, nacionalidades y pueblos, estableciendo espacios de sistematización participativa sobre estas prácticas asociativas;
- c) Establecer proceso de intercambio entre el Consejo Nacional Electoral y las comunas, comunidades, nacionalidades y pueblos, con el fin de formular políticas públicas efectivas y garantizar de esta forma el respeto irrestricto a sus derechos de participación;
- d) Favorecer que el Consejo Nacional Electoral y sus unidades técnicas administrativas desconcentradas, cuenten como parte de su personal técnico y administrativo, a representantes de la diversidad cultural del país, con el fin de asegurar la dotación de servicios con pertinencia cultural;
- e) Promover la capacitación cívica y democrática de la ciudadanía incorporando el enfoque intercultural.

Mediante la aplicación de metodologías participativas e incluyentes, el Proyecto “Pueblos y Nacionalidades del Ecuador por una Democracia Intercultural y Plurinacional” se desarrolló desde la equidad de género y el respeto a la diversidad e identidad de los diferentes Pueblos y Nacionalidades del Ecuador con el objetivo de fortalecer la democracia ecuatoriana desde la inclusión, participación e incidencia de los mismos.

El Consejo Nacional Electoral, a través de la Consejería de la Mg. Ana Marcela Paredes, se enfocó en la promoción de espacios de encuentro, análisis y construcción de agendas

provinciales y una nacional que permitieron la participación activa de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador en la construcción de políticas públicas. A partir de la elaboración de documentos consensuados en cada uno de los parlamentos provinciales con las demandas y propuestas de cada territorio se buscó cumplir con el objeto de este proyecto; es importante destacar que las declaratorias alcanzadas son el reflejo del trabajo llevado a cabo en encuentros de sensibilización que empoderaron y fortalecieron la capacidad de incidencia política de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador en el marco constitucional.

El objetivo general de este Proyecto buscó garantizar los derechos políticos y de participación promoviendo el ejercicio de la democracia comunitaria, a través de la construcción del documento final del proyecto con las demandas y propuestas trabajadas por los representantes de los parlamentos provinciales de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador para ser entregado en la Asamblea Nacional como insumo para políticas públicas incluyentes e igualitarias.

De acuerdo a la metodología planteada el proceso de sensibilización promovió el empoderamiento de los integrantes de los diferentes Pueblos y Nacionalidades del Ecuador para lograr la construcción de una democracia intercultural y participativa en el país. La sensibilización, preámbulo para la elaboración de los declaratorios provinciales, se desarrolló en dos momentos: derechos específicos de las comunidades, Pueblos y Nacionalidades; y mecanismos de participación.

Concluida esta introducción, el Proyecto instauró espacios de participación denominados parlamentos provinciales con asistencia entre 20 y 60 representantes de los Pueblos y Nacionalidades existentes en el territorio de influencia para la elaboración los declaratorios provinciales de demandas y propuestas, así como la elección de los representantes al parlamento nacional. En el parlamento nacional se consolidaron las propuestas provinciales y se aprobó el documento nacional de demandas y propuestas.

**Tabla 40. Asistentes a los parlamentos provinciales**

PROVINCIA	FECHA DEL PARLAMENTO	NÚMERO DE ASISTENTES	NACIONALIDAD/ PUEBLO ASISTENTE
Tungurahua	27/07/2017	42	Kichwa Kichwa Salasaka Kichwa Chibuleo Kichwa Quisapincha Kichwa Tomabela
<b>Total nacional</b>		<b>806</b>	

FUENTE: Herramienta GEPR, 2016

Además, en diversos parlamentos provinciales algunos asistentes se auto identificaron mestizos, cholos, mapuches e indígenas.

El resultado del trabajo realizado en los parlamentos provinciales fue plasmado en los documentos denominados "Declaratoria de demandas y propuestas" y en la declaratoria final del proyecto entregado en la Asamblea Nacional.





## VI. RELACIONES INTERNACIONALES

## VI. RELACIONES INTERNACIONALES

Posicionar al Ecuador en el contexto internacional es una de las tareas permanentes de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral. Mediante el intercambio internacional de experiencias electorales se pretende no solo ampliar y mejorar nuestras prácticas democráticas internas; sino también, decirle a la región y al mundo qué es lo que hacemos puertas adentro, cómo lo hacemos y qué resultados hemos obtenido. El realizar acercamientos constantes con otras naciones y sus organismos electorales permitió que la cooperación internacional e interinstitucional se intensifique y se dote al Ecuador de nuevos conocimientos teóricos e intelectuales, así como de herramientas técnicas que permitan la modernización del sistema electoral ecuatoriano.

En este sentido, a continuación, se presentan los resultados del Consejo Nacional Electoral realizados para la consecución de este posicionamiento.

### 6.1 Participación internacional en programas de observación electoral

Las y los representantes y delegados del Consejo Nacional Electoral asistieron durante el año 2017 a diversos procesos electorales alrededor del mundo en calidad de observadores electorales invitados por las distintas Misiones Internacionales de Observación Electoral, el detalle se presenta en la siguiente tabla.

*Tabla 41. Participación internacional en programas de observación electoral*

EVENTO	LUGAR
Elecciones Primarias de los Partidos Políticos Nacional, Libertad y Refundación Liberal	Honduras
Elecciones Presidenciales	República de Corea
Elecciones Primarias	Chile
Elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO)	Argentina
Elecciones Legislativas	Argentina
Avanzada Técnica Simulacro Honduras	Honduras
Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales	Chile
Misión Técnica de Acompañamiento de seguimiento	Honduras
Elecciones Generales 2017	Honduras
Elección de Altas Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia	Bolivia
Primera Misión Técnica de Avanzada para las Elecciones Internas, Simultáneas de los Partidos, Movimientos Políticos y Concertaciones Electorales	Paraguay
Elecciones Presidenciales - Segunda Vuelta	Chile

**FUENTE:** Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

### 6.2 Cooperación internacional

Las buenas relaciones establecidas con distintas entidades de ámbito electoral en todo el mundo, permitieron que en el año 2017 se fortalezcan las capacidades institucionales mediante la suscripción de diversos convenios interinstitucionales.

**Tabla 42. Instrumentos de cooperación internacional suscritos en el año 2017**

<b>NOMBRE</b>	<b>SUSCRIPCIÓN</b>
Memorando de entendimiento entre el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador y la Unión Interamericana de Organismos Electorales relativo al procedimiento de Observación de las Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular del 19 de febrero de 2017.	02/01/2017
Acuerdo entre el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos relativo al procedimiento de Observación de las Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular del 19 de febrero de 2017.	16/01/2017
Acuerdo entre la Unión de Naciones Suramericanas y el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador sobre la Misión Electoral de UNASUR para las Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular del 19 de febrero 2017.	30/01/2017
Memorando de entendimiento entre el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador y la Asociación Mundial de Organismos Electorales relativo al Procedimiento de Observación de las Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular del 19 de febrero de 2017.	31/01/2017
Acta de entrega-recepción de escáneres del proyecto para la modernización del sistema de digitalización y transmisión de las actas de escrutinio, entre la Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA, y el Consejo Nacional Electoral – CNE.	08/03/2017
Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto de la Democracia y Elecciones -IDEMOE- y el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral.	03/04/2017
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Parlamento Andino y el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador.	06/06/2017
Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador y la Organización Electoral de la República de Colombia.	06/06/2017
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador, el Tribunal Supremo Electoral de la República de Honduras, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades de Ecuador, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física.	02/08/2017
Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral y el Jurado Nacional de Elecciones del Perú.	27/08/2017

**FUENTE:** Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Además, en pos del fortalecimiento del sistema democrático, delegados del Consejo Nacional Electoral participaron de distintos eventos relacionados a temáticas electorales, democráticas y políticas.

**Tabla 43. Participación en eventos internacionales**

<b>EVENTO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>ORGANIZADOR</b>
“Election Management Capacity Building Program” sobre la Observación de la 19na Elección Presidencial	República de Corea	Association of World Election Bodies (A-WEB)
Suscripción de los Convenios de Cooperación Interinstitucional con el Parlamento Andino y con el Consejo Nacional Electoral de Colombia	Colombia	Parlamento Andino y Consejo Nacional Electoral de Colombia
XI Cumbre Mundial de Comunicación Política	Colombia	Comité Internacional de la Cumbre Mundial de Comunicación Política
Curso Intensivo de Posgrado “Derechos Políticos y Electorales” en la Universidad de Buenos Aires	Argentina	Universidad de Buenos Aires
Entrega del Informe Final de la Misión de Observación Electoral de la OEA	Estados Unidos	Organización de los Estados Americanos (OEA)
9no Congreso Latinoamericano de Ciencia Política	Uruguay	Asociación Latinoamericana de Ciencia Política / Asociación Uruguaya de Ciencia Política
XIII Congreso Nacional de Ciencia Política	Argentina	Universidad Torcuato di Tella / Sociedad Argentina de Análisis Político
Conferencia Latinoamericana sobre Integridad Electoral	México	Instituto Nacional Electoral de México, Fundación Kofi Annan, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Instituto Electoral de la Ciudad de México, Secretaría de Relaciones Exteriores y Parlamento Latinoamericano y del Caribe
XXVIII Congreso Internacional de Estudios Electorales: Los Desafíos Globales de la Gobernanza Electoral	México	Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C.
Curso Latinoamericano Especializado "El Papel de los Organismos Electorales"	México	Instituto Nacional Electoral, Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral de México, Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) y el Instituto de Formación de Estudios Democráticos del Tribunal Superior Electoral de Costa Rica
XII Congreso de la Unión Iberoamericana de Municipalistas	Colombia	Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)
VIII Foro de la Democracia Latinoamericana	México	Instituto Nacional Electoral de México
IV Encuentro Latinoamericano y de El Caribe de Mujeres Rurales	Panamá	Red de Mujeres Rurales de América Latina y El Caribe

<b>EVENTO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>ORGANIZADOR</b>
Apoyo en la construcción y seguimiento del Proyecto Piloto de Voto en Casa y la Mesa Preferencial para personas con discapacidad	Honduras	Tribunal Supremo Electoral de Honduras
III Curso sobre capacitación electoral: análisis de metodologías de aprendizaje para adultos y estudio comparado de innovaciones tecnológicas	Guatemala	Centro de Asesoría y Promoción Electoral / Instituto Nacional Electoral
Presentación de la Revista Mundo Electoral	Panamá	Tribunal Electoral de Panamá
IV Reunión del Grupo de Trabajo sobre Adelanto de la Mujer de la CELAC	Bolivia	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

**FUENTE:** Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

### 6.3 CNE como referente de buenas prácticas electorales

El Consejo Nacional Electoral logró en el año 2017 reconocimientos por su gestión en los procesos electorales, en la III Asamblea General de la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB, por sus siglas en inglés), llevada a cabo el 31 de agosto de 2017 en Bucarest – Rumanía, Juan Pablo Pozo Bahamonde, presidente del Consejo Nacional Electoral del Ecuador, recibió un reconocimiento por parte del referido organismo internacional, por la culminación exitosa del proyecto para la "Modernización del Sistema de Escaneo y Transmisión de Actas de Escrutinio de la República del Ecuador".

El Centro Internacional de Estudios Parlamentarios (ICPS, por sus siglas en inglés) tiene la finalidad de promover la formulación de políticas efectivas y la buena gobernanza mediante una mejor interacción entre los parlamentos, los gobiernos y otros actores de la sociedad.

El ICPS y el Centro Internacional de Psicología Electoral (ICEP) han creado un premio exclusivamente para actores electorales, en recompensa por su trabajo y para reconocer su significativa contribución al proceso democrático, más allá de la comunidad de profesionales y expertos electorales.

Los creadores de estos premios han considerado que el llevar a cabo elecciones no es suficiente para que una democracia sea real, sino que hay principios esenciales que deben cumplirse. Solamente las elecciones libres, justas, igualitarias, seguras y conscientes, llevadas a cabo en un ambiente pacífico y que pone a los electores el en corazón del proceso electoral permiten que una democracia sea verdaderamente representativa.

El ICPS y el ICEP creen que los organismos electorales, las instituciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales trabajan incansablemente para garantizar que las elecciones cumplan estos cruciales estándares internacionales y que el voto de cada ciudadano sea valorado y aceptado. En su mayoría, los esfuerzos de estas instituciones pasan desapercibidos. Los Premios Electorales Internacionales del ICPS buscan incrementar la visibilidad del trabajo de la comunidad electoral internacional al rendir homenaje, a nivel internacional, a sus logros, iniciativas y dedicación.

Los Premios Electorales Internacionales del ICPS consisten de múltiples categorías que cubren un amplio rango de sectores en el ámbito de las elecciones. Uno de ellos, el Premio a la Accesibilidad, reconoce las iniciativas de los organismos electorales y de los funcionarios

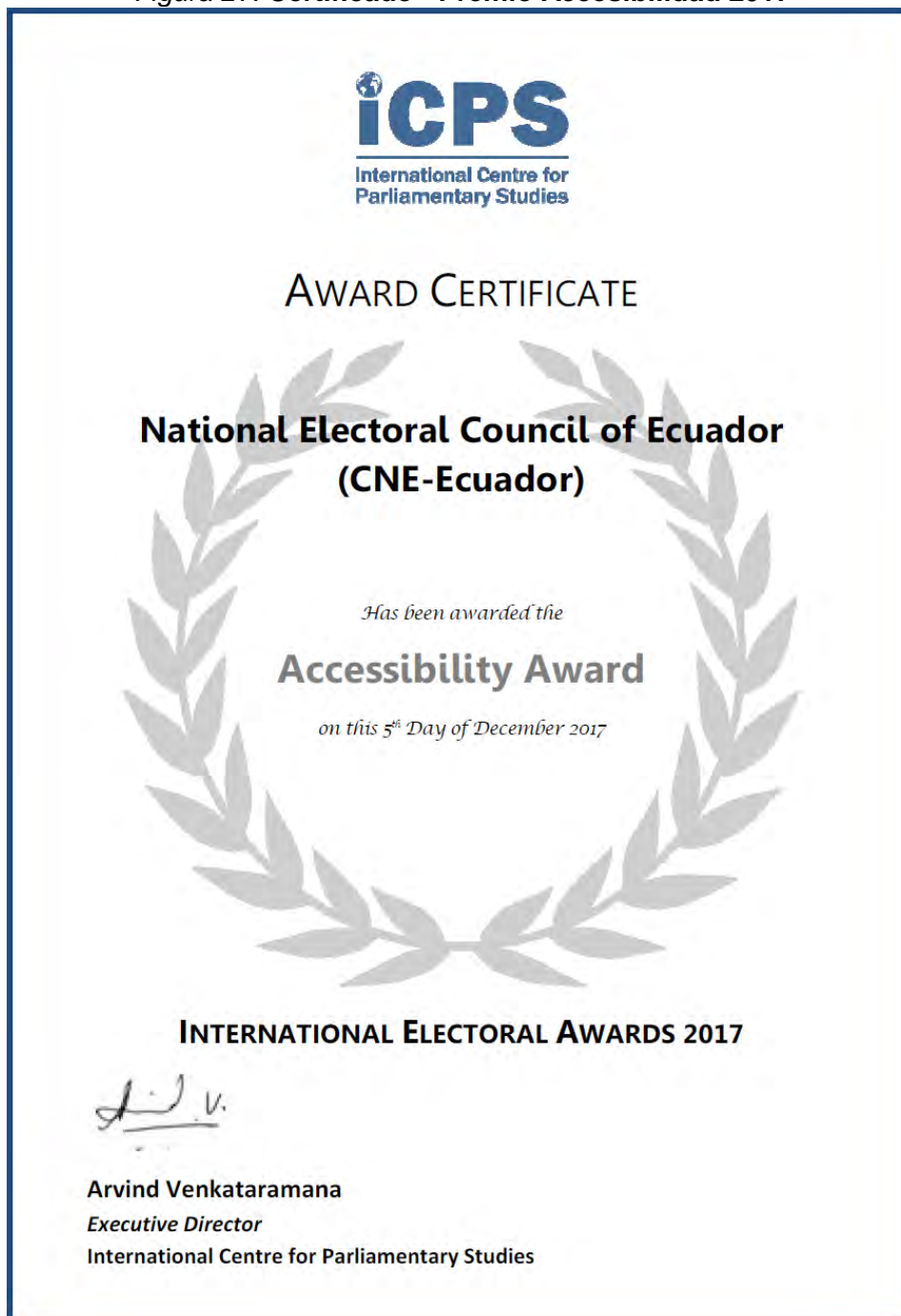
electorales para asegurar que los grupos de una sociedad que han sido excluidos del proceso electoral debido a obstáculos físicos o geográficos sean traídos de vuelta al proceso electoral.

En el contexto de esta categoría se define que, en una elección, es crucial que todo ciudadano elegible tenga igual acceso a la elección tanto en la ley como en la práctica. Aun así, es conocido que elección tras elección y a través de las democracias, este acceso igualitario, aunque teóricamente garantizado, con frecuencia no se cumple totalmente en la práctica. Sea por razones físicas, sociales o culturales, algunas categorías de la población terminan siendo excluidas del proceso electoral (de manera general o por lo menos en grandes proporciones). Los impedimentos de accesibilidad electoral pueden tomar un gran número de formas – desde la imposibilidad física de acceso para los votantes con discapacidad o para aquellos que habitan demasiado lejos de su recinto electoral, hasta la imposibilidad de los votantes analfabetos para completar algunas de las formalidades electorales.

Las iniciativas nominadas a este premio pueden, por naturaleza, abarcar una amplia gama de medidas. Pueden incluir iniciativas que aseguran el acceso pleno a ciudadanos con discapacidad, facilitar la transportación para ciudadanos que viven muy alejados de su recinto electoral, investigaciones realizadas para entender qué sectores demográficos, sociales o culturales de la población efectivamente tienden a ser excluidas de los procesos electorales, o iniciativas que busquen incrementar la participación entre aquellos sectores de la población.

De esta manera, en la Ceremonia de Entrega de los Premios Electorales Internacionales 2017 celebrada en el Mar Muerto, Jordania, el 5 de diciembre de 2017, con el apoyo de la Comisión Electoral Independiente de Jordania (IEC) y el Centro Europeo de Apoyo Electoral (ECES); el Consejo Nacional del Electoral del Ecuador, junto a la Comisión de Elecciones de Filipinas, recibió el Premio a la Accesibilidad por su programa “Voto en Casa”, programa que nació en la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, en el año 2012.

*Figura 27. Certificado - Premio Accesibilidad 2017*



Además, durante el año 2017, las autoridades del Consejo Nacional Electoral formaron parte de las distintas reuniones realizadas por organismos electorales internacionales.

**Tabla 44. Participación en organismos electorales internacionales**

<b>EVENTO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>ORGANIZADOR</b>
V Reunión de la Junta Ejecutiva de AWEB y del Comité de Supervisión y Auditoría	El Salvador	Association of World Election Bodies (A-WEB)

<b>EVENTO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>ORGANIZADOR</b>
XXXI Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y El Caribe - Protocolo de Tikal	Honduras	Unión Interamericana de Organismos Electorales / Tribunal Supremo Electoral de Honduras
Tercera Asamblea General de la Asociación Mundial de Organismos Electorales - AWEB	Rumanía	Association of World Election Bodies (A-WEB) y Autoridad Permanente Electoral de Rumania
Primera Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales Iberoamericanas	Colombia	Consejo Nacional Electoral de Colombia
XII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales	Colombia	Organización de los Estados Americanos / Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral de Colombia
Reuniones de Trabajo con el Centro Europeo de Apoyo Electoral	España	Centro Europeo de Apoyo Electoral

**FUENTE:** Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

## 6.4 Observación internacional en los procesos electorarios ecuatorianos

### Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, señala en el Art. 176 que la observación internacional puede tener dos modalidades: independiente y conducida, así mismo el Reglamento de Observación Electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, el 22 de septiembre de 2016, establece en el Art.12 que la observación electoral podrá ser:

- *Independiente:* realizada por personas naturales, jurídicas o por organizaciones ajenas al Estado o a la estructura de la Función Electoral, que deseen ejecutar de manera autónoma la observación al proceso electoral y estén debidamente acreditadas por el Consejo Nacional Electoral.
- *Conducida:* realizada por representantes de organismos electorales internacionales, encargados de procesos electorales en los diversos países y/o académicos expertos en materia político electoral e invitados especiales, acompañada en todas sus fases por la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral.

Considerando a los organismos internacionales que han invitado al Consejo Nacional Electoral a participar en calidad de observador en sus procesos electorales, a los organismos internacionales a los que pertenece el Consejo Nacional Electoral, a las relaciones multilaterales que tiene actualmente con los organismos internacionales y a los instrumentos internacionales suscritos entre el Consejo Nacional Electoral y sus contrapartes internacionales; el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-22-11-2016, del 22 de noviembre de 2016, aprobó el “Informe de Recomendación sobre las Misiones de Observación Electoral Internacional para las Elecciones Generales 2017”.

Con estos antecedentes, se aprobó la participación de las Misiones de Observación Electoral de: la Organización de Estados Americanos (OEA), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) y Association of World Election Bodies (A-WEB), como parte de la modalidad de observación electoral independiente.



Por su parte, para la modalidad de observación electoral conducida, se extendió invitaciones a: Unión Europea, Centro Carter, Parlamento Andino, Parlamento Latinoamericano, Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en el Ecuador, Catedráticos, Expertos y Autoridades Electorales.

El Consejo Nacional Electoral extendió las invitaciones a las misiones de ambas modalidades para participar como observadores electorales internacionales en las Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales.

Adicionalmente, se socializaron los aspectos técnicos y operativos del proceso electoral, y conforme a la planificación, se contó con la participación de observadores internacionales en todas las fases del proceso electoral: 1) etapa pre electoral, 2) etapa electoral y 3) post electoral, con la presencia de observadores en los días posteriores a los comicios de primera y segunda vuelta; así como también, en la entrega de los informes finales de las Misiones de Observación Electoral internacional.

### **Acompañamiento electoral**

Los procesos de auditoría son una herramienta fundamental para salvaguardar el proceder en la gestión pública, pero también para garantizar la eficiencia y la eficacia de sus resultados.

Por ello, en un esfuerzo por transparentar la gestión del CNE de cara al país, con fecha 11 de marzo del 2016, se emitió el “Plan General de Seguimiento y Auditorías para las Elecciones Generales del 2017”, con los siguientes componentes: (1) Registro Electoral; (2) Inscripción de Candidaturas; (3) Selección de Miembros de Juntas Receptoras del Voto; (4) Conformación del Paquete Electoral; (5) Sistema de Escrutinio.

En tal virtud, en los precitados procesos de auditorías, se contó tanto con el control partidario, como con la observación nacional y la observación internacional para garantizar legitimidad en las etapas pre electoral, electoral y poselectoral. Presentamos los resultados del acompañamiento realizado al calendario electoral 2017.

### **Auditoría al Sistema de Escrutinio y Código Fuente**

El 3 y 4 de enero de 2017, para la auditoría al sistema de escrutinio y código fuente”, el Consejo Nacional Electoral contó con la participación de dos delegados internacionales: Antonio Costas, Vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral del Estado Plurinacional de Bolivia; y Arturo Lagos, Director de Informática del Tribunal Calificador de Elecciones de la República de Chile. Su presencia se enfocó en revisar el código fuente del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR); revisar, validar y realizar pruebas funcionales del procedimiento de sistematización en la herramienta informática; y recorrer las instalaciones del Centro de Mando y Control Electoral.

Una vez ejecutadas las actividades de observación, el informe técnico de los delegados internacionales señala que el STPR cumple con los estándares internacionales y aplica criterios de buenas prácticas en el desarrollo, lo que facilita que las interfaces de usuario sean amigables y posibiliten a las diferentes operadoras realizar las tareas previstas de acuerdo a cada uno de los roles establecidos.

### **Simulacros**

La participación de observadores electorales internacionales en los simulacros preparatorios para las Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales, fueron

espacios en los que se realizaron recomendaciones a ser consideradas para el día de las elecciones, por las áreas técnicas y operativas del Consejo Nacional Electoral.

Para la primera vuelta del “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”, se realizaron tres simulacros nacionales, en los cuales se contó con la participación de las cuatro misiones de observación electoral internacional independientes: UNASUR, UNIORE, OEA y A-WEB.

- En el primer simulacro realizado el 8 de enero de 2017, participaron cinco observadores.
- En el segundo simulacro llevado a cabo el 22 de enero de 2017, asistieron ocho observadores.
- Para el tercer simulacro del 5 de febrero de 2017, se contó con la presencia de quince observadores.

Con la finalidad de analizar e implementar las recomendaciones emitidas por los observadores internacionales, se obtuvo la siguiente información con respecto a cada simulacro:

### **Primer Simulacro del 8 de enero de 2017 – Primera Vuelta**

#### Fortalezas destacadas en los informes de observación:

- Programa sustancioso y completo para los observadores internacionales.
- Software desarrollado por técnicos ecuatorianos.
- Ejecución de simulacros de elecciones con la participación de diferentes actores.
- Consideración e implementación de recomendaciones realizadas por las misiones de observación electoral internacional en procesos electorales anteriores en Ecuador.

#### Recomendaciones en los informes de observación:

- Presentación de resultados a la ciudadanía: es importante considerar, en la interfaz de publicación de resultados, textos que orienten y expliquen de manera clara el estado que guardan las actas en su procesamiento, esto con la finalidad de evitar suspicacias o interpretaciones incorrectas en la publicación.
- Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados: es recomendable que en este tipo de simulacros se ejecuten con la totalidad de las actas esperadas a procesar.

### **Segundo Simulacro del 22 de enero de 2017 – Primera Vuelta**

#### Fortalezas destacadas en los informes de observación:

- Estricto cumplimiento del calendario electoral.
- Involucramiento de la observación electoral internacional desde los simulacros.
- Fortalecimiento de la estructura de seguridad informática, la cual garantiza la continuidad de la operación del STPR y la integridad de datos transmitidos.

#### Recomendaciones en los informes de observación:

- Fortalecer la capacitación de los miembros de las juntas receptoras del voto para el estricto cumplimiento del procedimiento del escrutinio.
- Fortalecer el plan de difusión de resultados.

### **Tercer Simulacro del 5 de febrero de 2017 – Primera Vuelta**

#### Fortalezas destacadas en los informes de observación:

- Reconocimiento al Consejo Nacional Electoral por su gestión de evaluación y ejecución de las recomendaciones propuestas por las misiones de UNIORE que participaron del primer y segundo simulacro.
- La participación de la población joven, como miembros de las juntas receptoras de votos (aproximadamente un 75% fueron estudiantes de educación superior), y como voluntarios en las mesas de atención preferente.
- Procesos de inclusión y participación dirigidos a la población de atención prioritaria con el fin de garantizar el ejercicio de sus derechos políticos.
- La difusión del lugar de votación mediante la facturación en empresas privadas y públicas; así como en el sitio web institucional.

#### Recomendaciones en los informes de observación:

- Las pruebas de stress y volumen, y de seguridad informática en la red interna y pruebas de penetración externas deben ser certificadas por especialistas externos.
- Analizar si la realización de pronósticos estadísticos no oficiales resulta oportuna y de utilidad al proceso electoral.

Para la segunda vuelta electoral, las misiones de observación internacional participaron en el simulacro planificado para el 19 de marzo de 2017, con la presencia de tres misiones independientes UNIORE, OEA, UNASUR, con un total de nueve observadores.

#### **Simulacro del 19 de marzo de 2017 – Segunda Vuelta**

#### Fortalezas destacadas en los informes de observación:

- Capacitación sobre las características generales de la segunda vuelta electoral a observadores internacionales.
- Implementación de recomendaciones sobre separación física de la urna-biombo.

#### Recomendaciones en los informes de observación:

- Comunicación a la ciudadanía y actores políticos de las acciones implementadas para la ejecución de la segunda vuelta electoral.

#### **Capacitación a las Misiones de Observación Electoral**

Los observadores internacionales participaron en la Capacitación de Observación Electoral Internacional realizada por el Consejo Nacional Electoral, con el fin de socializar y exponer aspectos técnicos, legales, operativos, entre otros, para la realización del “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”.

#### **Día de elecciones - primera vuelta**

Para la primera vuelta del proceso de elecciones, desarrollado del 16 al 19 de febrero de 2017 (Votación PPL, Voto en casa y Día de elección), se contó con la presencia en todo el territorio nacional de 298 observadores internacionales: 195 modalidad independiente y 103 modalidad conducida. Bajo esta última modalidad, se realizó un despliegue en 23 provincias.

**Tabla 45. Participación de observadores internacionales primera vuelta, modalidad independiente**

MISIÓN	NÚMERO DE OBSERVADORES	CANTIDAD DE PROVINCIAS VISITADAS
Organización de los Estados Americanos	66	17
Unión Interamericana de Organismos Electorales	27	4

MISIÓN	NÚMERO DE OBSERVADORES	CANTIDAD DE PROVINCIAS VISITADAS
Unión de Naciones Suramericanas	55	13
Asociación Mundial de Organismos Electorales	47	2

**FUENTE:** Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral.

Una vez que el Consejo Nacional Electoral recibió los informes preliminares de las Misiones de Observación Electoral internacional, las respectivas recomendaciones fueron revisadas y analizadas por cada una de las áreas técnicas, a fin de determinar aquellas susceptibles de implementación de cara a la segunda vuelta electoral.

En cuanto a la implementación de estas recomendaciones de la primera a la segunda vuelta electoral, se realizaron las siguientes acciones:

- MJRV: se realizó una campaña informativa masiva incentivando la importancia de la puntualidad y recordando la hora de inicio de los comicios.
- Urna-biombo: establecimos el diseño de urna y biombo de forma independiente.
- Señalética electoral: instruimos a los coordinadores de mesa y de recinto sobre la ubicación del material que se entrega a los miembros de junta receptora de voto y mejor distribución al interior del recinto. Así como también se fortaleció la capacitación a los coordinadores de recinto respecto a la señalética enviada.
- Material Electoral: sustituimos el marcador tinta color rojo, por el de color negro, con el objetivo de evitar inconvenientes con el reconocimiento inteligente de caracteres del sistema informático.
- Delegados de las organizaciones políticas: con la finalidad de garantizar la participación activa de los delegados, definimos el proceso de actualización de acreditaciones.
- Transmisión de resultados: Ejecutamos nuevas pruebas técnicas internas y un simulacro oficial sobre la carga de información en el sistema, y se puso a disposición de las organizaciones políticas un enlace de datos directo para la descarga de las imágenes.

### Día de elecciones - segunda vuelta

Para la segunda vuelta del proceso electoral, llevado a cabo del 30 de marzo al 2 de abril de 2017 (Votación PPL, Voto en casa y Día de elección), se contó con la presencia en todo el territorio nacional de 276 observadores internacionales: 160 modalidad independiente y 116 modalidad conducida. De esta última modalidad, se realizó el despliegue en 14 provincias.

**Tabla 46. Participación de observadores internacionales segunda vuelta, modalidad independiente**

MISIÓN	NÚMERO DE OBSERVADORES	CANTIDAD DE PROVINCIAS VISITADAS
Organización de los Estados Americanos	77	19
Unión Interamericana de Organismos Electorales	29	4
Unión de Naciones Suramericanas	37	10
Asociación Mundial de Organismos Electorales	17	2

**FUENTE:** Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral.

Concluidas la primera y segunda vuelta electoral, las Misiones de Observación Electoral internacional entregaron los Informes Preliminares y Finales, con las respectivas recomendaciones al Consejo Nacional Electoral, con el objetivo de que las mismas contribuyan al mejoramiento de las prácticas electorales para futuros procesos electorales en el país.

Para el Consejo Nacional Electoral, las observaciones que realizan los observadores electorales constituyen uno de los pilares fundamentales para perfeccionar sus procesos en la ejecución de comicios democráticos y de esta manera incrementar el posicionamiento internacional de la institución como un órgano electoral que garantiza la voluntad popular. Es así que, los representantes de las Misiones de Observación Electoral internacional, en base al trabajo desarrollado en el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales” presentaron los respectivos Informes Finales.

## CONCLUSIONES

Al realizar un recorrido por los objetivos estratégicos planteados en la actual administración del Consejo Nacional Electoral; se han logrado destacar las principales acciones que han sido resultado de una gestión institucional y del compromiso democrático de todas y todos los servidores electorales a nivel nacional y en las 24 Delegaciones Provinciales e Instituto de la Democracia.

Como parte del primer objetivo sobre los Procesos Democráticos, es importante resaltar entre los aspectos fundamentales en este periodo de gestión, a la preparación efectiva hacia las Elecciones Generales de 2017, donde se destacan hitos importantes como la planificación con un cronograma regresivo definido un año antes de los comicios, dando seguridad jurídica a cada una de las etapas; la inclusión del voto e igualdad de oportunidades con grupos de atención prioritaria; la seguridad y transparencia mediante innovaciones en las etapas pre-electoral, electoral y post-electoral.

La Tecnología de la Información y el Marco Jurídico, como segundo objetivo estratégico, ha posibilitado que desde el CNE exista la confianza absoluta en la capacidad técnica de los servidores y las servidoras; quienes han logrado instaurar una mirada de crecimiento desde la institución, a partir de sus potencialidades individuales, y de sus aportes colectivos.

En el caso del tercer objetivo sobre la Gestión Institucional, es importante destacar la Certificación Internacional en la Especificación Técnica ISO/TS17582, alcanzada en el año 2017, con la cual se viabilizó que el organismo electoral ecuatoriano garantice la sinergia en cada uno de los ámbitos de trabajo, posibilitando la sostenibilidad de las acciones y la profesionalización a nivel técnico en las áreas estratégicas, operativas y desconcentradas.

El cuarto objetivo, relacionado con las Organizaciones Políticas, se ha impulsado el permanente diálogo con los partidos y movimientos nacionales, provinciales, cantonales y parroquiales; mediante los Consejos Consultivos y talleres territoriales. En este contexto, se han establecido articulaciones considerando que las OP son pilares fundamentales de la democracia.

Con respecto a la Capacitación Cívica y Democrática, que es el quinto objetivo estratégico, se asumió como una efectiva competencia del CNE impulsar procesos que garanticen la consolidación de una sociedad crítica y propositiva.

Por último, el sexto objetivo estratégico, que se refiere al CNE en el contexto Internacional, destacamos que Ecuador, en la actualidad, desde el ámbito electoral, es ejemplo en el país y en otras naciones; pues con el conocimiento y las potencialidades en sus procesos, se contribuye al mejoramiento de las prácticas electorales y al intercambio de experiencias por una verdadera cooperación entre nuestras naciones de Latinoamérica y Suramérica.

Grandes retos se tendrán para los próximos años, precisamente porque el objetivo y fin de la institucionalidad no debe centrarse únicamente en la eficiencia de las Elecciones; hoy la profundización de acciones camino hacia una formación cívica que garantice el pensamiento crítico ciudadano, es fundamental para garantizar un país con futuro y propuestas desde las reales necesidades de ecuatorianas y ecuatorianos.

El Informe Anual de Labores del Consejo Nacional Electoral es el reflejo de una institución que se basa en la participación y el diálogo, porque la corresponsabilidad es de todas y todos quienes impulsan procesos integrales en democracia.

## PERSPECTIVAS 2018

El Consejo Nacional Electoral como parte de un proceso constante de transformación se encuentra enfocado en lograr una institución más técnica, basada en alcanzar los objetivos estratégicos y teniendo como gran paraguas los nuevos escenarios que plantea la democracia sobretodo en la planificación, ejecución y en garantizar la transparencia de los procesos electorales.

En este contexto, nos comprometimos en transformar la estructura institucional, en innovar los sistemas informáticos y en implementar y mantener procesos de calidad buscando mejorar su eficiencia y eficacia para satisfacer las expectativas de las organizaciones políticas, usuarios internos y externos; y demás actores de la democracia.

Para el año 2018 el reto para la Función Electoral es desarrollar el proceso “Referéndum y Consulta Popular 2018”, así como organizar el proceso de Elecciones Seccionales 2019, con un nivel de participación e involucramiento de los actores políticos y la ciudadanía, así como también vigilar la transparencia de cada etapa del proceso, velando por el ejercicio de los derechos del sufragio a todas las ecuatorianas y ecuatorianos, garantizando el respeto absoluto de la voluntad del pueblo permitiendo de esta manera proclamar los resultados y posesionar a los ganadores elegidos democráticamente.

Nos hemos planteado la meta de incrementar la inclusión de personas con voto facultativo y enfoque de género e interculturalidad en el proceso electoral, la entrega de resultados oficiales a los 5 días después del día de elecciones y afianzar la percepción de transparencia y credibilidad de la institución rompiendo mitos y construyendo hitos.

La decisión de apoyar e impulsar la eje por parte de las autoridades del Consejo Nacional Electoral apunta a un esfuerzo técnico nunca antes realizado en la institución, persiguiendo alcanzar la innovación tecnología que incluye la planeación, ejecución, desarrollo e implementación de todos los sistemas que conforman la plataforma electoral por nuestros propios servidores, esta gran apuesta tecnológica permite que el Ecuador pueda exportar sus productos y asesores a nuestros pares en diferentes países en temas electorales.

Es importante puntualizar el compromiso que asumimos para la etapa post electoral de evaluar y dar sostenibilidad a la inversión tecnológica realizada permitiendo la continuidad de este primer paso dado.

Por otro lado, la articulación permanente con las organizaciones políticas ha permitido realizar espacios de diálogo, discusión y propuesta de políticas en temas de democracia, premisa que seguirá ejecutándose en el próximo año con el único fin de fortalecer las capacidades, promover la creación de escuelas de formación e impulsar los ejercicios de democracia interna en las organizaciones.

De igual manera como se busca el fortalecimiento de las organizaciones políticas, el CNE exigirá el uso correcto del fondo partidario permanente entregado y solicitará la rendición de cuentas de cada organización dentro de un proceso sano de fiscalización.

Consecuentemente con las atribuciones dadas por ley a esta función del Estado, de los desafíos más gratificantes está el continuar sensibilizando y capacitando a la ciudadanía en sus derechos de participación, en democracia Representativa, Directa y Comunitaria, tipos de democracia reconocidos en la Constitución de la República, esto se hará mediante la realización de programas de sensibilización y capacitación en todo el país, como son: Campaña Yo Decido y el

ABC de la Democracia, programas que propician la incorporación de la sociedad civil en los procesos de participación política y en toma de decisiones.

Resulta imprescindible considerar que el centro de las instituciones públicas son sus servidores, muestra de esto es la implementación y certificación del Sistema de Gestión de Calidad basada en la Especificación Técnica ISO/TS 17582:2014 en la matriz del CNE y en las 24 delegaciones provinciales, que proporciona una guía clara en la ejecución de procesos en materia electoral tomando en cuenta las características que debe tener el servicio que se entrega a la ciudadanía, mejorando continuamente el modelo de calidad y profundizando las buenas practicas electorales.

Dentro de una práctica de transparencia y de un proceso de seguimiento de las recomendaciones emitidas por los observadores internacionales sobre la ejecución del proceso de elecciones y consulta popular de 2017, el CNE plantea la socialización y análisis de las recomendaciones, y establecer el plan de acción que consideré la incorporación de los temas señalados en los informes de las misiones electorales.



## ANEXOS

### Testimonios ciudadanos



Freddy Landín –Representante Movimiento Creo

“Felicitamos al CNE, hemos logrado ver que se ha realizado un proceso electoral innovador e invito cordialmente al resto de organizaciones políticas que sumemos esfuerzos en bien de la democracia.”



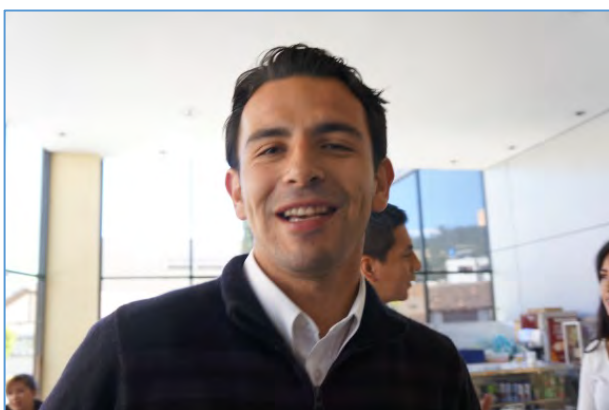
Sr. Mauricio Moreno –Unidad Educativa Génesis

“Felicitó el trabajo de la entidad electoral en la provincia por el apoyo y asesoramiento en materia de elecciones y democracia, esto ha sido un aporte para el crecimiento de los niños y jóvenes.”



Gabriela Reino –Estudiante Comunicación Social de la Universidad Técnica de Ambato

“Como estudiante felicito el accionar del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Tungurahua, pues ha permitido mediante sus capacitaciones que los jóvenes aprendamos sobre la vida democrática de nuestro país.”



Luis Saavedra –Estudiante Psicología de la Pontificia Universidad Católica Sede Ambato

“La presencia del CNE en nuestras votaciones es muy importante porque brinda un respaldo y garantiza que el proceso se lleve a cabo de forma transparente.”

## Fotografías

En esta sección se presenta una memoria fotográfica de las actividades y eventos desarrollados por la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua en el año 2017, ordenados por objetivo estratégico. Todas las fotografías pertenecen al archivo de la Delegación Provincial.

### I. PROCESOS DEMOCRÁTICOS



Elecciones Generales 2017: Mesa de atención preferente y voto en casa



Elecciones Generales 2017, segunda vuelta: Fin de escrutinio provincial en el CPR



Elecciones Generales 2017: Entrega de credenciales a asambleístas provinciales electos por Tungurahua



Elecciones PUCESA: Apoyo y asistencia técnica y veeduría



Elecciones ISSFA: Apoyo y asistencia técnica electoral



Elecciones Gobierno Estudiantil U.E. San Alfonso: Apoyo, asistencia técnica y veeduría



Referéndum y Consulta Popular 2018: Selección de miembros JRV

## II. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y MARCO JURÍDICO



Centro de Procesamiento de Resultados (CPR)



Firma de convenio con la Universidad Autónoma de Los Andes

## III. GESTIÓN INSTITUCIONAL



Recepción del terreno recibido en donación



Capacitación a funcionarios



Auditoría de certificación ISO TS/17582 por parte de NEMT Register



Entrega de certificación ISO TS/17582 a DPE Tungurahua

#### IV. ORGANIZACIONES POLÍTICAS



Taller de capacitación a organizaciones políticas



Veeduría del proceso de democracia interna de organizaciones políticas

#### V. CAPACITACIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA



Taller de capacitación ABC de la Democracia



Evento Semillas por la Democracia



II Foro de Mujeres



Museo de la Democracia

## VI. RELACIONES INTERNACIONALES



Reuniones con observadores internacionales en Elecciones Generales 2017